Andres Felipe Yate 3162888608

xValentina.

	FORMATO	Código: F-HAC - 072
QUINDIO 1966	**Lista de Chequeo pago cuentas**	Versión: 02 Fecha: 27/02/2023
		Página 2 de 2

Certificado de tradición, promesa de compraventa o recibo de pago institución educativa (para el caso de matriculas)			
Copia del contrato de mantenimiento o compraventa			
Visto bueno del ingeniero (en caso de mantenimiento o reparación)			
Presupuesto de obra			
Acto administrativo de aprobación retiro parcial			
CDP, RP			
Certificados laborales			
CONVENIOS EN GENERAL			
Acta de supervisión (original) – formalizada en el formato correspondiente debidamente diligenciada, numerada, nombre de la secretaría, juego de estampillas anuladas y adheridas (Pro desarrollo - Pro hospital)			
Factura			
Certificación del pago de la seguridad social firmada por el Representante Legal, Contador o Revisor Fiscal en caso de estar obligados, con el certificado de vigencia y tarjeta profesional correspondiente.			
Acta de inicio y copia del convenio (aplica solo para la primera cuenta)			
NOTA: para trámite de la primera cuenta, el supervisor o interventor debe tener la certeza de que el contrato este debidamente legalizado, que el contratista se encuentre afiliado al sistema de seguridad social y que haya realizado los aportes. (Las personas naturales deben certificar sus aportes, por el 40% del valor del contrato)			
PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS			
CDP, RP			
Oficio de autorización			
Factura de los servicios			
DEUDA PUBLICA			
CDP, RP			
Extracto bancario respectivo			
Oficio de autorización			
CUOTAS PARTES			
Acto administrativo de reconocimiento y pago			
CDP, RP			
AVANCES			
Acto administrativo que otorga el avance			
CDP, RP			
REEMBOLSOS DE CAJA MENOR			
Relación de facturas con respectiva autorización			
Pagos retenciones			
Pago estampillas			
CDP, RP			
Resumen de cuenta			
ORDENES DE PAGO			
Acta de supervisión			
Estudios Previos			
Entrada almacén			
Acuerdo macro forma de pago			
Para el caso de personas jurídicas: Certificación del pago de la seguridad social firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligados, con el certificado de vigencia y tarjeta profesional correspondiente.			
Factura			

Visto Bueno de JHO.
- En Secop. Crear / Confirmar entrega # 1.
- Crear plan de pagos.
- Subir el RP del contrato por el #7.
- Que Periodo estan cobrando.
- Relacionarlo del Modificatorio #2.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Andrés Mauricio Olarte Valderrama	Eleana Andrea Caicedo Arias	Beatriz Eugenia Londoño Giraldo
Cargo: Jefe Oficina de Contabilidad	Cargo: Directora financiera	Cargo: Secretaria de Despacho

	FORMATO	Código: F-HAC - 072
	Lista de Chequeo pago cuentas	Versión: 02 Fecha: 27/02/2023
		Página 1 de 2

REQUISITOS (EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ACARREARÁ DEVOLUCIÓN DE LAS CUENTAS)	Si	No	N/A
PRIMER PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS – SUMINISTROS – CUENTAS EN GENERAL			
Acta de supervisión F-JUR-01 (original) debidamente diligenciada, numerada, nombre de la secretaria, juego de estampillas anuladas y adheridas (Pro desarrollo - Pro hospital). La fecha de elaboración debe ser impresa o diligenciada con sello fechador. En ningún caso debe estar diligenciada a mano alzada.			
Factura original para toda persona jurídica y obligados a facturar de conformidad con el artículo 615 del Estatuto Tributario. Lo anterior, con excepción para trámites de giro de anticipos. Se solicita que las facturas en el concepto o descripción, incluyan el periodo a pagar que está en el acta de supervisión. , se excluye este requisito cuando se tramita una cuenta con único pago.			
Planillas de seguridad social que sean legibles en físico y en digital para el caso de personas naturales.			
Para el caso de personas jurídicas: Certificación del pago de la seguridad social firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligados, con el certificado de vigencia y tarjeta profesional correspondiente.			
Documento original de entrada al almacén en los casos que aplique.			
Acta de inicio y copia de la minuta del contrato en la primera cuenta.			
Para el caso de la publicidad (todos los requisitos anteriores) y, adicional, la certificación del representante legal de la emisora (radio) y el plegable o periódico para prensa.			
Copia del Rut con fecha de impresión del mismo año en que se tramita la cuenta (personas naturales y jurídicas) y la Cámara de Comercio (personas jurídicas) con expedición no inferior a 30 días para la primera cuenta.			
CONTRATOS DE OBRA PRIMER PAGO y ANTICIPO			
Acta de inicio			
Acta de interventoria de obra debidamente diligenciada, numerada, nombre de la secretaria, juego de estampillas anuladas y adheridas (Pro desarrollo - Pro hospital)			
Factura si está obligado (excepto anticipo)			
Certificación de pagos de seguridad social			
Constancia de recibido de obra (para el pago final)			
COMPRA INMUEBLES			
Escritura legalizada			
Registro presupuestal			
Certificado de tradición			
Recibido del area de recursos fisicos responsable			
AUXILIO FUNERARIO			
Acta de defunción			
Factura o documento equivalente			
Registro presupuestal			
Resolución o reconocimiento del auxilio			
CAPACITACIONES			
Plegable de inscripción o invitación			
Registro presupuestal			
Rut			
Autorización			
Factura			
Certificado de asistencia			
SENTENCIAS JUDICIALES REPARACIÓN DIRECTA Y OTROS			
Auto que aprueba la conciliación debidamente ejecutada			
Sentencia judicial ejecutoriada en 1ra y 2da instancia			
Oficio de liquidación y orden de pago de la oficina de Defensa Judicial			
Registro presupuestal, CDP			
Rut			
Poder del abogado (si es pertinente)			
VIÁTICOS			
CDP, RP			
Oficio solicitud de viáticos			
Acto administrativo			
Cumplido de la comisión			
CESANTÍAS PARCIALES			
Solicitud CDP			

SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA No. 001
CONTRATO DE OBRA No. 023 DE 2023
MODIFICATORIO 001 Y 002

SUPERVISOR: LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA

CONTRATISTA: HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 901.282.482-4

OBJETO: "MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, REPARCHEO EN VÍAS DE ACCESO A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO."

1. DATOS GENERALES	
Modalidad de Contratación	Selección abreviada de menor cuantía
No. Proceso	035 de 2023
Tipo de Contrato	Obra pública
Secretaría que genera la necesidad y responsable de la elaboración del estudio previo.	Secretaría de aguas e infraestructura
Dependencia que genera el proceso	Secretaría infraestructura vial
No. Del contrato	023 de 2023
Fecha de suscripción del contrato	21 de noviembre de 2023
Contratista	HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT / CC	901.282.482
Valor Inicial del Contrato	CUATROCIETOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (428.915.938,00)
Forma de pago	El Departamento del Quindío cancelará al contratista el valor total del contrato, a precios unitarios y sin formula de reajuste, mediante pagos parciales hasta llegar al cien por ciento (100%), así: La Entidad pagará al Contratista el valor del

	Pesos Colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior hasta el 95 % del valor del Contrato. El 5 % restante se pagará contra la liquidación del Contrato. **NOTA GENERAL:** Todos los pagos quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a los que haya lugar en los términos de ley. Las actas de obra deberán ser suscritas por el contratista y refrendadas por el Interventor del contrato, debiendo además ir acompañadas por los siguientes documentos: • Memorias de cálculo de cantidades. • Balance de la ejecución de actividades. • Copia de bitácora del periodo a cancelar. • Pagos de Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Parafiscales, si hay lugar a ello), del respectivo periodo. • Factura de venta cumpliendo con las normas generales establecidas. • Certificado expedido por la persona encargada de la vigilancia y control del contrato que se suscriba, avalando el pago del respectivo periodo. • Copia de la pactación de precios (En caso de suscribirse). • Certificado expedido por la Interventoría, con el cual se certifica el cumplimiento en el seguimiento

	seguimiento al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) desarrollado e implementado para la obra. • Certificados de calidad de los materiales y equipos utilizados en los procesos constructivos, los que considere pertinentes el interventor. • Acta de mayores y menores cantidades (En caso de suscribirse). • Para el pago de la última acta, se debe presentar el acta de recibo definitivo de las obras objeto del contrato, debidamente suscrita por las partes. **Reglas comunes a todas las opciones:** La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda
Plazo Inicial del contrato:	45 días calendario
Plazo según modificatorio 001:	30 días calendario
Fecha de inicio:	MES (11), DIA (21), AÑO (2023)
Fecha de terminación inicial	MES (01), DIA (04), AÑO (2024)

Fecha de terminación según modificatorio 001:	MES (12), DIA (20), AÑO (2023)
Fecha de suspensión:	N/P
Fecha de reinicio:	N/P
Fecha de terminación final:	MES (12), DIA (29), AÑO (2023)
Modificatorio No. 002 (prórroga)	Nueve (09) días calendario
Supervisor por parte del Departamento	LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA

2. DATOS FINANCIEROS	
No. y Valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	6249 del 25 de julio de 2023 por un valor de $489.521.000
No. y valor Registro Presupuestal	11529 del 20 de noviembre de 2023por un valor de $428.915.938
Adición Modificatorio No. _____ de 20_____	N/P
Valor Total del Contrato	CUATROCIETOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (428.915.938,00)

3. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA:

Inicialmente se realiza una visita preliminar a los espacios vinculados al contrato con el fin de conocer el estado de los mismos y socializar las actividades pactadas en el presupuesto a ejecutar, esto se lleva a cabo de manera continua y sin contratiempos.

Adicionalmente se realizaron comités de obra para la verificación del avance y estado del proceso contractual.

Se realizaron actividades de limpieza de cunetas, limpieza de obras transversales y desmonte y limpieza en zonas no boscosas.

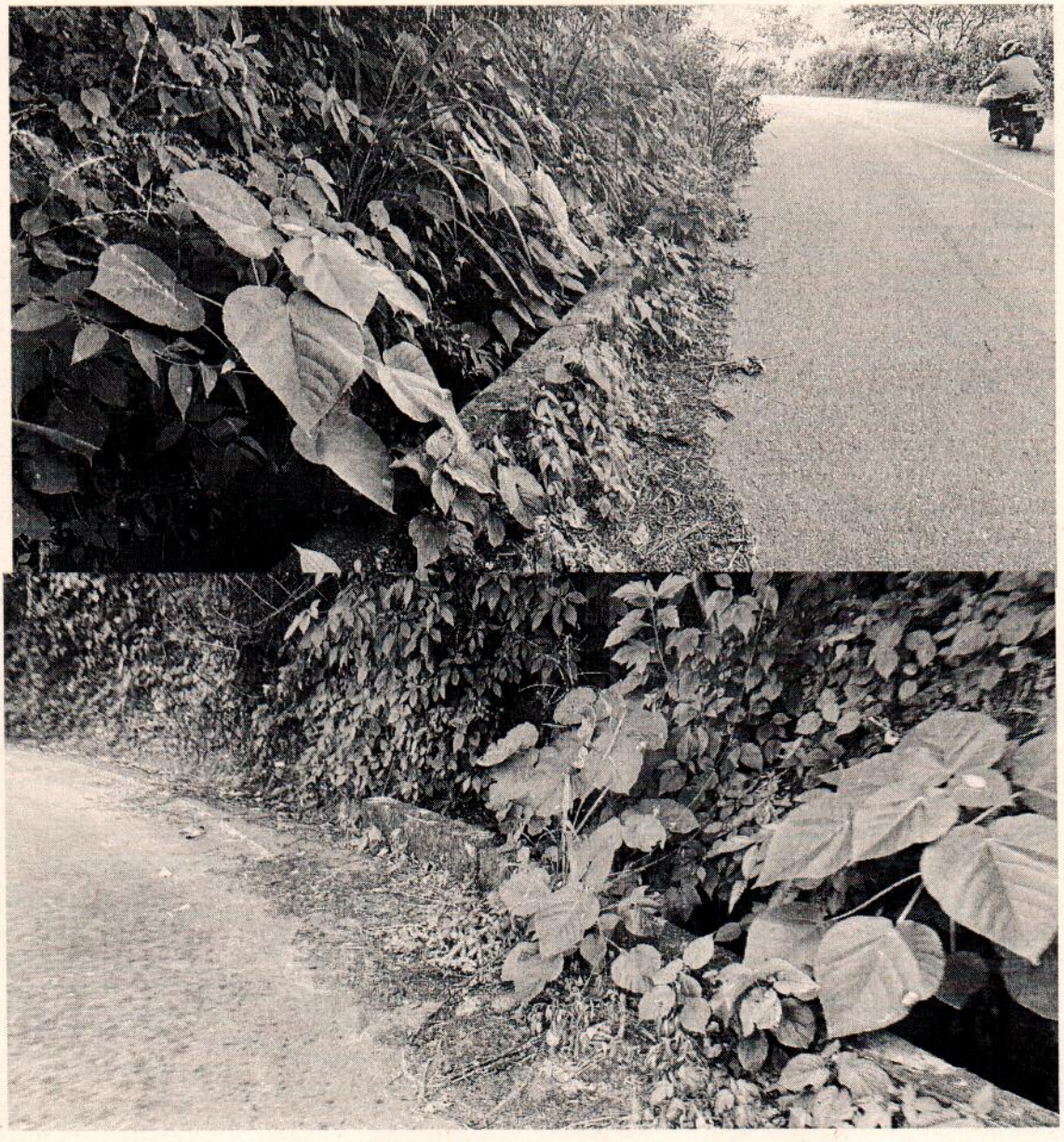
Los municipios visitados en la etapa preliminar son los siguientes:

Génova: desde el sector Barragán, hasta llegar a la entrada del municipio.

Filandia: desde el sector conocido como las cruces desde la troncal del eje cafetero hasta el acceso al municipio.

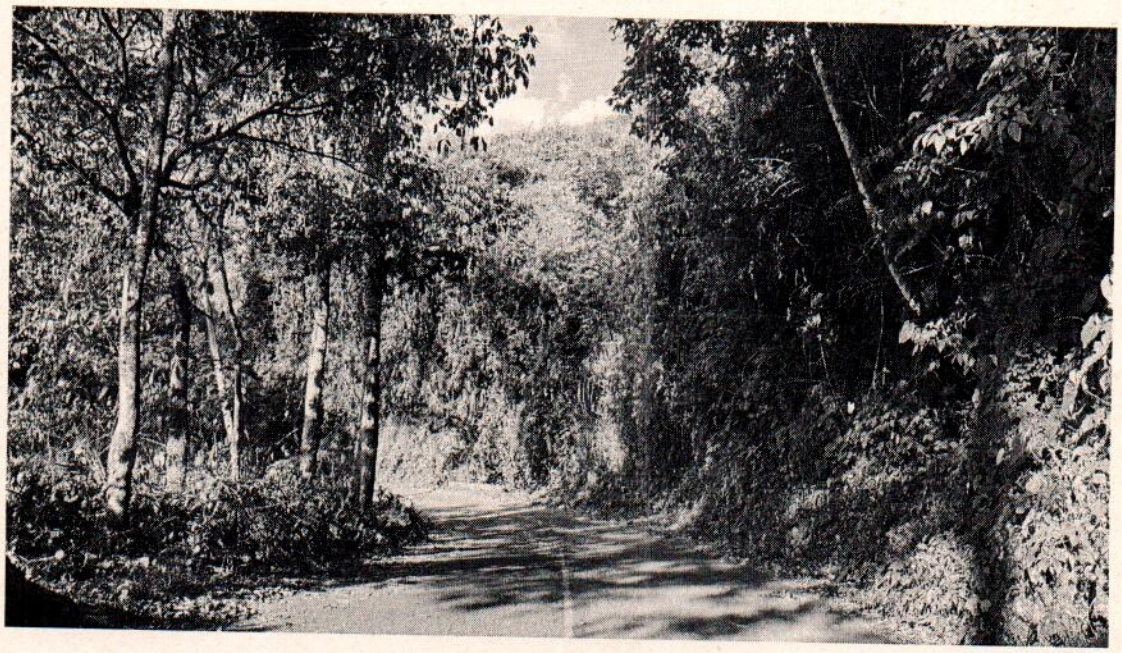
4. REGISTRO FOTOGRAFICO

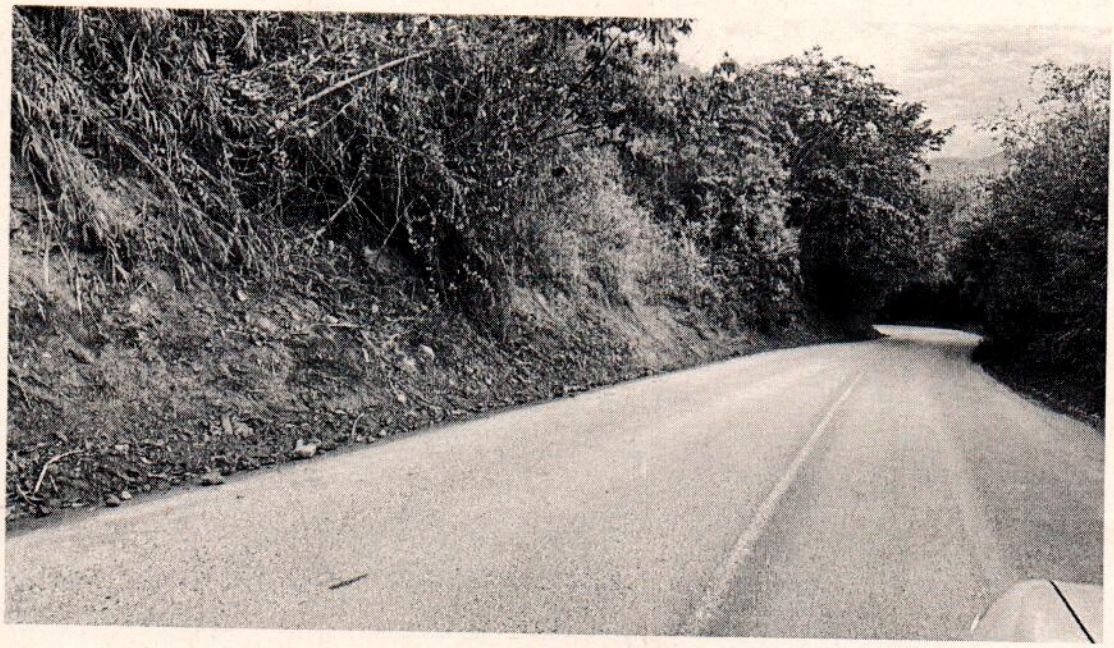
GÉNOVA











CÓRDOBA







BUENAVISTA

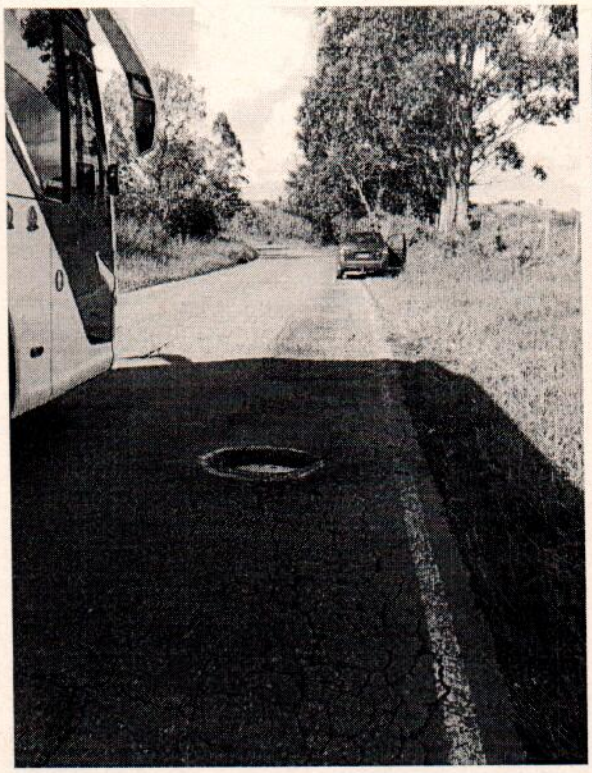


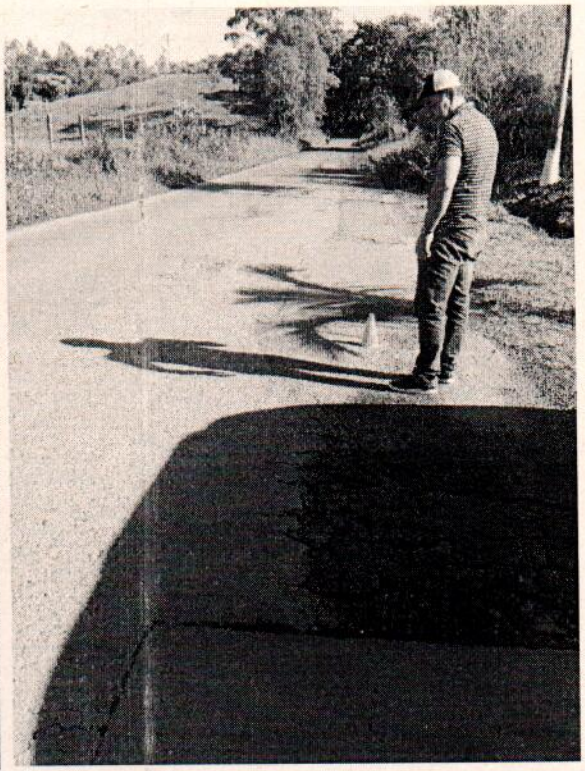




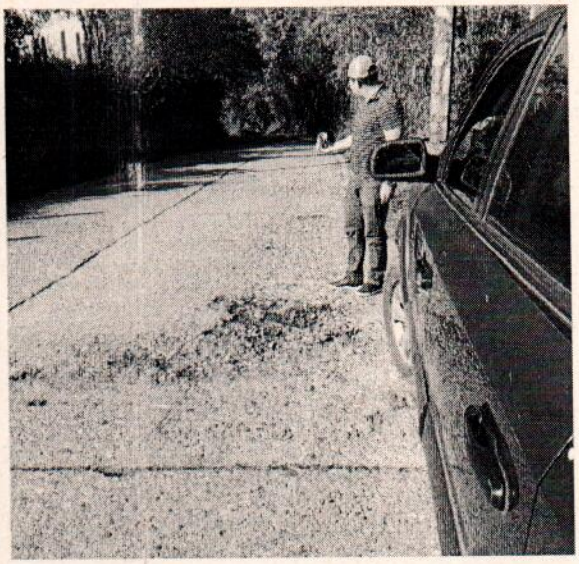


FILANDIA









5. RESUMEN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.

Código: F-INF-06 — Acta de Obra — Fecha: [illegible]/2023 — Versión: 04

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N°023 DE 2023
ACTA PARCIAL N°01

OBJETO: [illegible]

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO

El (la) Secretaria de Aguas e Infraestructura Departamental, se reunieron LUZ YONI CESAR TORRES HERNANDEZ en calidad de Secretario de Aguas e Infraestructura (E), LUIS FELIPE ZULUAGA en calidad de supervisor y HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S. rep. legal OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ, en calidad de Contratista de obra, con el objeto de suscribir la presente acta de pago, de acuerdo a los siguientes cantidades

CONTRATO DE OBRA Nº: [illegible]
CONTRATISTA: HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S
REPRESENTANTE: OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ
CEDULA O NIT Nº: 901.371.909-4
VALOR PARCIAL: $ 428.915.938,00
VALOR ANTICIPO: $ - 0%
VALOR ADICIONAL: $ -
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 428.915.938,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº: 6240 $489.521.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 23529 $428.915.938,00

PLAZO INICIAL: 90 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN: 23/11/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
PLAZO PRORROGA: N/A DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIACIÓN: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 21/02/2024

FORMA DE PAGO: El departamento del Quindío cancelará al contratista el valor total del contrato, a precios unitarios y sin formula de reajuste, mediante pagos parciales hasta llegar al cien por ciento (100%).así:
La entidad pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales en Pesos Colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a la satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante se pagará contra la liquidación del contrato.

Item de pago	Descripción	Condiciones iniciales				Balance del contrato				Actas anteriores		Acta N° 01		Total Ejecutado	
		Und	Cantidad	Vr Unitario	Vr.Total	Mayores cantidades	Menores cantidades	Nuevas cantidades	Vr. Unitario pactado	Vr. Total	Cantidad ejecutada	Valor a pagar	Cantidad ejecutada	Valor a pagar	Cantidad	Vr. Pagado
VIA ACCESO AL MUNICIPIO DE GENOVA QUINDIO																
4.225,00	Limpieza de cunetas a mano	M2	21000,00	$ 2.601,86	$ 54.639.060,00	12.200,00	0,00	31.200,00		$ 81.178.047,00	0,00	$ -	31.200,00	$ 81.178.047,00	31.200,00	$ 81.178.047,00
4.225,07	Limpieza de obras transversales	UND	30,00	$ 129.845,58	$ 3.895.367,00	0,00	10,00	20,00		$ 2.789.912,00	0,00	$ -	20,00	$ 2.596.912,00	20,00	$ 2.596.912,00
200,20	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	HA	2,10	$ 4.350.368,06	$ 9.136.773,00	0,00	0,10	2,00		$ 8.700.736,00	0,00	$ -	0,00	$ 8.700.736,00	0,00	$ 8.700.736,00
330,10	Base granular clase A	M3	66,76	$ 380.383,33	$ 32.371.352,00	0,00	66,76	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
420,20	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-97	M2	332,81	$ 3.422,18	$ 1.142.359,00	0,00	332,81	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
450,20	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	M2	40,06	$ 1.555.932,04	$ 62.346.196,00	0,00	40,06	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
465,10	Excavación para reparación del pavimento asfáltico existente, incluyendo el Corte y la demolición de las capas Asfálticas y de las subyacentes	M2	109,49	$ 85.496,84	$ 9.360.966,00	0,00	109,49	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
600,1,1	Excavaciones varias sin clasificar	M3	36,00	$ 117.776,77	$ 4.239.157,00	0,00	36,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
900,20	Transporte de material de la excavación (20KM)	M3KM	3756,62	$ 1.672,16	$ 6.281.693,00	0,00	3.756,62	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
700,10	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	309,60	$ 3.809,84	$ 1.179.527,00	0,00	309,60	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
710,10	Señal vertical de tránsito tipo (SP, SI, SR) u otros dispositivos para reglamentación del tránsito) 76x76 con lámina retroreflectiva	UND	5,00	$ 823.590,92	$ 4.631.127,00	0,00	5,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
VIA ACCESO AL MUNICIPIO DE CORDOBA QUINDIO																
4.225,00	Limpieza de cunetas a mano	M2	6000,00	$ 2.601,86	$ 15.611.163,00	0,00	6.000,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
4.225,07	Limpieza de obras transversales	UND	12,00	$ 109.845,58	$ 1.318.147,00	0,00		0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
200,20	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	HA	0,60	$ 4.350.368,06	$ 2.610.221,00	0,60	0,60	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
330,10	Base granular clase A	M3	42,30	$ 413.425,87	$ 17.489.402,00	0,00	42,30	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
420,20	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-97	M2	231,48	$ 3.422,18	$ 659.805,00	0,00	231,48	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
450,20	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	M2	24,18	$ 1.516.377,36	$ 36.676.872,00	0,00	24,18	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
465,10	Excavación para reparación del pavimento asfáltico existente, incluyendo el Corte y la demolición de las capas Asfálticas y de las subyacentes	M2	66,70	$ 85.496,84	$ 5.817.128,00	0,00	66,70	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
600,1,1	Excavaciones varias sin clasificar	M3	26,00	$ 117.776,77	$ 3.297.750,00	0,00	26,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
900,20	Transporte de material de la excavación (20KM)	M3KM	1583,50	$ 1.672,16	$ 2.647.852,00	0,00	1.583,50	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
700,10	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	232,00	$ 3.809,84	$ 883.883,00	0,00	232,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
710,10	Señal vertical de tránsito tipo (SP, SI, SR) u otros dispositivos para reglamentación del tránsito) 76x76 con lámina retroreflectiva	UND	4,00	$ 603.590,92	$ 2.415.964,00	0,00	4,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
VIA ACCESO AL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDIO																
4.225,00	Limpieza de cunetas a mano	M2	6800,00	$ 2.601,86	$ 18.612.049,00	0,00	6.800,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
4.225,07	Limpieza de obras transversales	UND	16,00	$ 109.845,58	$ 1.757.529,00	0,00		0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
200,20	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	HA	0,65	$ 4.350.368,06	$ 2.827.739,00	0,00	0,65	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
330,10	Base granular clase A	M3	42,88	$ 426.018,24	$ 18.269.375,00	0,00	42,88	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
420,20	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-97	M2	214,41	$ 3.422,18	$ 733.760,00	0,00	214,41	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
450,20	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	M2	25,73	$ 1.499.586,95	$ 38.583.173,00	0,00	25,73	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
465,10	Excavación para reparación del pavimento asfáltico existente, incluyendo el Corte y la demolición de las capas Asfálticas y de las subyacentes	M2	66,61	$ 85.496,84	$ 5.948.179,00	0,00	66,61	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
600,1,1	Excavaciones varias sin clasificar	M3	26,00	$ 117.776,77	$ 3.297.750,00	0,00	26,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
900,20	Transporte de material de la excavación (20KM)	M3KM	592,86	$ 1.672,16	$ 940.966,00	0,00	592,86	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
700,10	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	314,00	$ 3.809,84	$ 1.196.290,00	0,00	314,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
710,10	Señal vertical de tránsito tipo (SP, SI, SR) u otros dispositivos para reglamentación del tránsito) 76x76 con lámina retroreflectiva	UND	6,00	$ 603.590,92	$ 1.623.346,00	0,00	6,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
VIA ACCESO AL MUNICIPIO DE FLANDIA QUINDIO																
4.225,00	Limpieza de cunetas a mano	M2	5225,00	$ 2.601,86	$ 14.131.335,00	0,00	5.225,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
4.225,00	Limpieza de obras transversales	UND	16,00	$ 109.845,58	$ 1.757.529,00	0,00		0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
200,20	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	HA	0,62	$ 4.350.368,06	$ 2.697.228,00	0,00	0,62	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
330,10	Base granular clase A	M3	14,87	$ 374.485,40	$ 5.732.741,00	0,00	14,87	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
420,20	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-97	M2	74,36	$ 3.422,18	$ 254.474,00	0,00	74,36	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
450,20	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	M2	8,92	$ 1.418.094,10	$ 12.652.174,00	0,00	8,92	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
465,10	Excavación para reparación del pavimento asfáltico existente, incluyendo el Corte y la demolición de las capas Asfálticas y de las subyacentes	M2	33,80	$ 85.496,84	$ 2.034.482,00	0,00	33,80	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
600,1,1	Excavaciones varias sin clasificar	M3	35,20	$ 117.776,77	$ 4.123.197,00	0,00	35,20	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
900,20	Transporte de material de la excavación (20KM)	M3KM	4203,84	$ 1.672,16	$ 7.028.927,00	0,00	4.203,84	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
700,10	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	113,60	$ 3.809,84	$ 432.799,00	0,00	113,60	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
710,10	Señal vertical de tránsito tipo (SP, SI, SR) u otros dispositivos para reglamentación del tránsito) 76x76 con lámina retroreflectiva	UND	5,00	$ 603.590,92	$ 4.631.127,00	0,00	5,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	ITEM NO CONTEMPLADOS							0,00	$ -	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
								0,00	$ -	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
								0,00	$ -	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
								0,00	$ -	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
								0,00	$ -	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	COSTO DIRECTO				$ 428.915.938,00					$ 92.075.695,00		$ -		$ 92.075.695,00		$ 92.075.695,00
	ADMINISTRACION	27,74%			-					-		$ -		-		-
	IMPREVISTOS	1,00%			-					-		$ -		-		-
	UTILIDAD	5,00%			-					-		$ -		-		-
	COSTO TOTAL				$ 428.915.938,00					$ 92.075.695,00		$ -		$ 92.075.695,00		$ 92.075.695,00

6. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
VALOR INICIAL	$428.915.938,00	$0,00	$428.915.938,00
ACTA No. 01 periodo: Nov 21- Dic 20 del 2023	$428.915.938,00	$92.075.695	$336.840.243
TOTAL	**$428.915.938,00**	**$92.075.695**	**$336.840.243**

7. RELACIÓN DE MAQUINARIA:

MARCA Y MODELO	NUMERO DE SERIE	ESTADO DE MANTENIMIENTO
KOMATSU/SAA6D102E-2	26430901	BUEN ESTADO
CAT/416E	CAT0416EHMFG11898	BUEN ESTADO
CASE/SR220B	NLM485039	BUEN ESTADO
BOMAG/ BW145D-3	901581471005	BUEN ESTADO
INTERNACIONAL/VOLQUETA	SRN376	BUEN ESTADO

Nota 1: Se anexa documentación.

8. APORTES SEGURIDAD SOCIAL.

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el ingeniero LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA, en su calidad de supervisor deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

Nota: El contratista presentó CERTIFICADO del contador público Titulado **JULIANA GIRALDO CARDONA con** tarjeta profesional No. 262313-T donde certifica que **HURTADO CONSTRUCCIONES** con **NIT. 901.282.482** representada legalmente por **OSCAR ANDRÉS HURTADO FERNÁNDEZ**, identificada con número de cédula **89.008.186** de Armenia, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo.

VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRATISTA:

Nombre(s)	Salud	Pensión	ARL	No. Planilla	Mes
OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ	$250.000	$320.000	$80.800	9460239181 9460583094	11
OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ	$250.000	$320.000	$80.800	9460414016 9460583108	12

INGRESO BASE DE COTIZACION DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO EN PROPUESTA.

Nombre(s) - cargo	Salud	Pensión	ARL	No. Planilla	Mes
CARLOS GOMEZ – TECNÓLOGO	$31.000	$123.800	$53.900	9460474639	11
PLINIO MENDOZA - RESIDENTE	$31.000	$0.0	$53.900	9460474639	11

DUVAN BELTRAN – ESP. PAVIMENTOS	$225.000	288.000	9400	7904425472	11
M. ALEJANDRA NEIRA - SISO	$150.000	$192.000	$6.300	1059661690	11

INGRESO BASE DE COTIZACION DEL PERSONAL EN OBRA.

Nombre(s) - cargo	Salud	Pensión	ARL	No. Planilla	Mes
JHOIMAR ARBELAEZ	$46.400	$185.600	$80.800	9460545241	11
MIGUEL ARBELAEZ	$46.400	$185.600	$80.800	9460545241	11
BRAYAN GARZON	$46.400	$185.600	$80.800	9460545241	11
JOHN JURADO	$1.600	$6.200	$2.700	9460545241	11
ENRIQUE MARQUEZ	$41.800	$167.100	$72.700	9460545241	11
JUAN MARTINEZ	$17.100	$68.100	$29.700	9460545241	11
MICHAEL MARTINEZ	$3.100	$12.400	$5.400	9460545241	11
JUAN MONTOYA	$31.000	$123.800	$53.900	9460545241	11
JUAN OSORIO	$9.300	$37.200	$16.200	9460545241	11
LUIS OSORIO	$76.000	$304.000	$132.300	9460545241	11
ANDRES PEREZ	$46.400	$185.600	$80.800	9460545241	11
JHONY SANCHEZ	$41.800	$167.100	$72.700	9460545241	11
YORLADY SANCHEZ	$46.400	$185.600	$80.800	9460545241	11

SERGIO TORO	$3.100	$12.400	$5.400	9460545241	11
MARIA TRUJILLO	$41.800	$167.100	$72.700	9460545241	11

Nombre(s) - cargo	Salud	Pensión	ARL	No. Planilla	Mes
EDGAR BUSTOS	$35.600	$142.300	$61.900	9460474560	12
JOSE CUBILLOS	$41.800	$167.100	$72.700	9460474560	12
ABELARDO HERNANDEZ	$41.800	$167.100	$72.700	9460474560	12
NORBERTO MARÍN	$9.300	$37.200	$16.200	9460474560	12
JORGE OSPINA	$41.800	$167.100	$72.700	9460474560	12
JOHN RIVERA	$57.800	$31.000	$13.500	9460474560	12
RIGOBERTO RODRIGUEZ	$41.800	$167.100	$72.700	9460474560	12
JHON VELANDIA	$10.900	$43.400	$18.900	9460474560	12

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	86500014181	HURTADO CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS

Nota: para el pago de cuentas con recursos nacionales, la forma de pago no puede efectuarse mediante cheque.

Para constancia, se firma en el Municipio de Armenia Departamento del Quindío, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA
Director infraestructura vial
Secretaria de aguas e infraestructura
Departamento del Quindío
Supervisor

OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ
Rep. Legal HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S
CC: 89.008.168

Elaboró:

VoBo: Hector David Guzman Walteros – secretario de Aguas e Infraestructura

CasaToro
Compra con confianza

JOHN DEERE

CasaToro S.A. Nit. 830.004.983-8
Responsables de IVA Regimen Comùn

Cali Calle 16 N° 22-260 Km 7 Aut Cali-Yumbo Tel: (2) 6241184 * Barranquilla Calle 110 No. 51 - 77 Tel: (5) 3777844 * Bogotá Av. Americas N° 60 - 40 Tel: (1) 4486000 *Chia Autopista Norte KM 24 Tel: (1) 8760022 * Ibague Zona Industrial Mirolindo Tel: (8)2678888 * Itagui Carrera 42 No. 24 - 90 Tel: (4) 4448747 * Monteria Calle 122 N° 12G -20 Tel: (4) 7869225 * Neiva Carrera 5 N° 26-212 Sur Tel: (8) 868 2078 * Puerto Gaitan Km 7 sobre la Vía Puerto Gaitán Tel: 3156686199 * Valledupar Carrera 7A N° 23 - 89 Tel: (5) 5726484 * Villavicencio Anillo Vial vía Acacias Km 1 Tel: (8) 6681662 * Yopal Calle 30 # 28 - 85 Barrio El Recuerdo Tel: 317 294 4199
Línea de Atención y Servicio 0180001 10724 www.casatoro.com
F-JD-01-V05 01-06-2017

Fecha: 08/09/2021 **Fecha Expedición:** 08/09/2021 10:29:59 **FACTURA Nº:** **U021/100001**

Fecha Alta Fra: 08/09/2021 10:28:57

CLIENTE

BANCOLOMBIA S.A. (19352)
Carrera 48 26 85 1-
11001-Bogota
BOGOTÁ D.C.

NIT 8909039388
Telf.: 3165209964
Cod. Cliente: 19352
Tipo forma de pago: Transferencia
Fecha Vencimiento: 09/09/2021

OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ (749159)
Calle avenida centenario vereda casa 1 -
63001-Armenia
QUINDIO

NIT/CC: 89008186
Telf.: 3165209964
Cod. Cliente: 749159
Medio de pago: Desembolso Banco 30 Dias

DATOS DEL VEHÍCULO

Marca: Komatsu
Modelo: 2010
Chasis: 00000000000051290
Color: AMARILLO
Línea: MOTONIVELADORAS
Combustible: Diesel
Placa: 51290
Referencia: GD555-3C GD555-3C (GD555-3C 00 2010)
Versión: Versión 00
Servicio: Particular
Tipo Carrocería: N/A

ORIGINAL

DESCRIPCIÓN		VALOR
Base Exenta		275.000.000,00
Base Imponible		21.008.403,36
IVA(s/21.008.403,36)	19,000 %	3.991.596,64
Impuesto al Consumo(s/21.008.403,36)	0,000 %	0,00
Total Factura $		300.000.000

Orden de Facturar Contrato Leasing Nro. 275103 de cliente HURTADO FERNANDEZ OSCAR ANDRES

No efectuar retencion de renta somos Autorretenedores Resolución 04544 del 3 de junio de 2003, No efectuar retención sobre IVA e ICA Grandes Contribuyentes Resolución N°9061 de diciembre 10 de 2020, Grandes Contribuyentes Para Bogotá Resolución DDI-032117 del 25 de octubre de 2019.Actividad Económica CIIU 4512

(415)7709998352254(8020)0000000890903930001000001

CUFE:
cb1e417d4ce5ac5873d2b0002177cf6bc595d1be97ac77674ae59f1407cc44ccfc10409105b9a05133a8aa46a0e838ad

Autorización de Numeración Facturación Electrónica N°18764015334191 del 22/07/2021 Hasta 22/01/2023 Vigente 18 Meses, Prefijo U021 Desde N°100001 Hasta N°200000.

Fabricante del software Spiga+:
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

2010

ación reservado para la DIAN (antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

872010000163146-3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	11. Apellidos y nombres o Razón Social				
860047657	1	PRAGO DIDACOL S A				
15. Dirección		16. Teléfono	17. Cód. Admón.	18. Cód. Dpto	19. Cód. Ciudad Municipio	
AV EL DORADO 78 20		4238300	87	11	001	

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV	26. Razón social del declarante autorizado		27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
860020382	4	ALPOPULAR S.A. ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S.A. ALPOPULAR S		26	005
29. Número documento de identificación		30. Apellidos y nombres			
7479696		CHICA CORTES LUIS ALFONSO			

31. Ítem / Identificador	32. Tipo declaración	33. Cód.	34. No. Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cód. Admón	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cód. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cód. lugar ingreso de las mercancías	41. Cód. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte		45. Año - Mes - Día
BAQ	20570	No. 116575001558409	2010 - 08 - 27	No. PEVBAQ02159		2010 - 08 - 20
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior				47. Ciudad		48. Cód.País Exportador
KOMATSU AMERICA CORP				ROLLING MEADOWS, ILLINOIS		249

A. Dirección exportador o proveedor en el exterior				50. E-mail		
1701 W. GOLF ROAD ROLLING MEADOWS, IL, 60008				FAX(847) 437-4058		
51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Aduana	56. Cod. Depto Destino	57. Empresa transportadora
8007573	2010 - 08 - 20	249	1	434	11	CARIBBEAN AMERICAN SHIPPING AGENCY LTDA

58. Tasa de cambio $ cvs.
1,811.46

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. montos a mesas	64. Valor aduana USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Aduana
	8429200000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	399	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país origen	71. Peso bruto kgs.	dcms.	72. Peso neto kgs.	dcms.	73. Código Incoterms	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
05	01	249	13,607.70		13,607.70		PK	1	1	U	1.00

78. Valor FOB USD	79. Valor Reles USD										
152,000.00	3,283.02										
Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD										
111.80	0.00										
Valor fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USS										
3,394.82	0.00										
84. Valor aduana USD	85. Código registro tributario	86. Número									
155,394.82	X	XXXXXXXXXX									
87. Con. oficio	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto								
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0								

Autoliquidación	Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
	Arancel	5.00	281,491,501	14,075,000	0	0
	I.V.A.	16.00	295,566,501	47,291,000	0	0
	Reintegrado	0.00	0	0	0	0
	Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
	Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
	Sanción	0	0	0	0	
	Prest. de	0	0	0	0	
			Total	61,366,000		0

94. Descripción de las mercancías (antes la descripción de las mercancías a levantar, cada artículo en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, serial(es) y otros) (Si el espacio es insuficiente, continúe al respaldo)

NO 3501000111001(1-1) // REF: NO.10.847.// NOS ACOGEMOS AL DCTO 3803 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2009.// TOPADORAS FRONTALES (BULLDOZER S), TOPADORAS ANGULARES (ANGLEDOZERS) Y NIVELADORAS, TRAILLAS (SCRAPERS), PALAS MECÁNICAS, EXCAVADORAS, CARGADORAS, PALAS CARGADORAS, COMPACTADORAS Y APISONADORAS (PLANADORAS). AUTOPROPULSADAS. - NIVELADORAS.//. MC. MOTONIVELADORAS MARCA KOMATSU TIPO HIDRAUL DEL MODELO GD 555-3C SERIE: 51290 ARTICULADA, EQUIPADA CON MOTOR MARCA KOMATSU MODELO: SAA6D102E-2, SERIE: 26430901, ENFRIADO POR AGUA, TRANSMISION POWER SHIFT, CUCHILLA ANGULARE DE 4200mm O 14 PIES, ESCARIFICADOR TIPO V, CABINA CERRADA CON EQUIPO COMPLETO, LLANTAS NEUMATICAS DE 17.5 X 25, SEGUN PLAQUETA DE MOTONIVELADORA MODELO:GD555-3C, SERIAL:51290, CODIGO DE(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Levante de levante: Levante automático No hay declaración posterior	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración: 872010000163146 133. Fecha: 2010 09 04
134. Levante No. 872010000150635	135. Fecha: 2010 - 09 - 04	Firma funcionario responsable 136. Nombre 137. C.C. No.

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago Total $

0

996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora
(Número del adhesivo)

BANCOLOMBIA S.A.
Autoadhesivo 0792527028927 6
Fecha presentación 2010-09-04 10:04:00
Valor pagado $0

Fecha de Impresión: 2010-09-06 08:44:41

3945598474

Escaneado con CamScanner

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : **872010000163146-3**
Subpartida : **8429200000**

186. Continuación descripción mercancías (marcas, números, señales y otros)

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:KHTGDDBK01051290,MADE IN JAPON KLC REF NO. 4500263042, SALES ORDER. 4011231, GD555-3C MOTOR GRADER, MAQUINA MARCA: PRE15-38,COLOR AMARILLO Y NEGRO,TRAS:47180,SERIAL CA324,MODEL Y TYPE:D0R46 Y DEMAS COMPONENTES PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. CANT (1) //XXXX

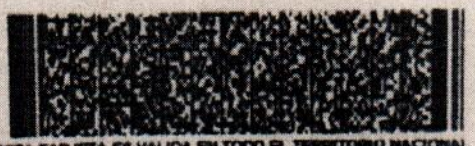
LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S) | IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA DE TTOYTTE MCPAL DE GINEBRA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO
10-03-2016	13-09-2019	******
ORIGEN	DEC. IMPORTACION	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482014000507501	04/12/2014



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
TM06000003136



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 62494

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC011145	CATERPILLAR	416E	2014
TIPO DE MAQUINARIA	CLASE		No. SERIE
CONSTRUCCION	RETROEXCAVADORA		CAT0416EHMFG11896
COLOR(ES)	No. MOTOR		RODAJE
AMARILLO	G4D62171		NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
6790 Kg	2820 mm	2300 mm	7290 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
HURTADO FERNANDEZ OSCAR ANDRES	C.C. 89.008.186

PARTEQUIPOS

NIT: 830.116.807-7

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS
IVA REGIMEN COMUN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS AUTORETENEDORES
ACTIVIDAD ECONOMICA 4659

CLIENTE: 89008186-1

HURTADO FERNANDEZ OSCAR ANDRES

Dirección Factura:
AV CENTENARIO VDA SAN JUAN
FCA EL REFUGIO CA 1

Dirección Destino:
AV CENTENARIO VDA SAN JUAN
FCA EL REFUGIO CA 1
ARMENIA

FECHA FACTURA	FECHA	FACT. DE VENTA
11/03/2021	26/04/2021	MEDF 5003990
VENDEDOR	**CLIENTE**	**TEL. CLIENTE**
CESAR ZAPATA	89008186-1	3165209964
ORDEN DEL CLIENTE	**CONDICION DE PAGO**	
MINICARGADOR 5039	CREDITO	

REFERENCIA	DESCRIPCION	% DTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
P5039	MINICARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS MARCA CASE MODELO SR220B SERIE CHASIS JAFSR220HLM485039 SERIAL NLM485039 MOTOR FPT SERIAL MOTOR 000555982 AÑO FABRICACION 2020 AÑO MODELO 2021 COLOR NARANJA	0,00	1,00	121.854.464,00	121.854.464,00

MINICARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS MARCA CASE MODELO SR220B SERIE CHASIS JAFSR220HLM485039 SERIAL NLM485039 MOTOR FPT SERIAL MOTOR

Subtotal:	121.854.464,00
Descuento:	0,00
Total IVA:	6.092.723,20
Retefuente:	0,00
Valor Total:	**127.947.187,00**

Recargo del Interés legal vigente por pago posterior al vencimiento y 10% por cheqes devueltos.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES EN ICA EN LA CIUDAD DE BOGOTA
Esta Factura es un título valor según Ley 1231 de 2008

FIRMA CLIENTE

FIRMA Y SELLO CARTERA

RESOLUCION DIAN 18764011317001 DE 2021/03/08 MEDF 5003986 HASTA MEDF 5004185 VIGENCIA 12 MESES
REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA

BOGOTA
Calle 17a #69b-35 PBX (1)4926260
Calle 6#28a-03 PBX (1)4926260

Calle 30 #41-3
Carrera 51 #32-109 PBX (4)444 96 69

CUFE: f1d6bd20d5990702708d87c08a06e74eba0438cc1b9574b3630819207ffd11b70f6259db10eddd001150787e3d4af8e2

PARTEQUIPOS

NIT: 830.116.807-7

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS
IVA REGIMEN COMUN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS AUTORETENEDORES
ACTIVIDAD ECONOMICA 4659

CLIENTE: 89008186-1

HURTADO FERNANDEZ OSCAR ANDRES

Dirección Factura:
AV CENTENARIO VDA SAN JUAN
FCA EL REFUGIO CA 1

Dirección Destino:
AV CENTENARIO VDA SAN JUAN
FCA EL REFUGIO CA 1
ARMENIA

FECHA FACTURA	FECHA	FACT. DE VENTA
11/03/2021	26/04/2021	MEDF 5003991
VENDEDOR	**CLIENTE**	**TEL. CLIENTE**
CESAR ZAPATA	89008186-1	3165209964
ORDEN DEL CLIENTE	**CONDICION DE PAGO**	
MARTILLO 130	CREDITO	

REFERENCIA	DESCRIPCION	% DTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
G130	MARTILLO HIDRAULICO MARCA OKADA 400 SERIE V20100130 COLOR AZUL	0,00	1,00	19.159.664,00	19.159.664,00

MARTILLO HIDRAULICO MARCA OKADA 400 SERIE V20100130 COLOR AZUL

Subtotal:	19.159.664,00
Descuento:	0,00
Total IVA:	3.640.336,16
Retefuente:	0,00
Valor Total:	**22.800.000,00**

Recargo del Interés legal vigente por pago posterior al vencimiento y 10% por cheqes devueltos.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES EN ICA EN LA CIUDAD DE BOGOTA
Esta Factura es un título valor según Ley 1231 de 2008

FIRMA CLIENTE

FIRMA Y SELLO CARTERA

RESOLUCION DIAN 18764011317001 DE 2021/03/08 MEDF 5003986 HASTA MEDF 5004185 VIGENCIA 12 MESES
REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA

BOGOTA
Calle 17a #69b-35 PBX (1)4926260
Calle 6#28a-03 PBX (1)4926260

Calle 30 #41-3
Carrera 51 #32-109 PBX (4)444 96 69

CUFE: 663ea529add3d1e7ddb988d1f9366b6b9aaff5e5bb2d5463ecdb310032d0e4f6677c74068a9f53c160479519ef4992a0

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S) IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL TTOYTTE EL CERRITO

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
18-03-2021	03-09-2021	******
ORIGEN	DEC. IMPORTACION	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482021000045280	03/02/2021

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000045068

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 86589

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC198936	CASE	SR220B	2021
TIPO DE MAQUINARIA	**CLASE**		**No. SERIE**
CONSTRUCCION	MINICARGADOR		NLM485039
COLOR(ES)	**No. MOTOR**		**RODAJE**
NARANJA	000555982		NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
3016 Kg	2002 mm	1768 mm	3843 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — **IDENTIFICACION**

HURTADO FERNANDEZ OSCAR ANDRES — C.C. 89.008.186

MH

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada | **500**

1. Año **2014**

Espacio reservado para la DIAN (Debe ser diligenciado este formulario ha exclusivamente las casillas)

4. Número de formulario

482014000084884-2

Impo-sador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900420789 | 6. Dv: 9 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: IMPORTADORA RETRO-PARTS S.A.S.

13. Dirección: CL 9 2 A 37 LC 1 | 15. Teléfono: 3308106 | 12. Cód. Admón: 48 | 16. Cód. Dpto: 17 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 616

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800251957 | 25. DV: 1 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS SIACO SAS NIVEL 1 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 0413

29. Número documento de identificación: 79248633 | 30. Apellidos y nombres: CEPEDA LOPEZ JORGE IGNACIO

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	14004	No. 116575005032791	2014 - 02 - 24	No. PEVCTG19784	2014 - 02 - 21

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: EXTREME MACHINERY | 47. Ciudad: MIAMI FL | 48. Cod País Exportador: 249

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: 3901 NW 79 AVE SUITE 114 | 50. E-mail: EXTREMEMACHINERY@HOTMAIL.COM

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cód. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs
1505	2014 - 01 - 22	249	1	169	17	CARIBBEAN AMERICAN SHIPPING AGENCY LTDA	2,054.90

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cód Complementario	61. Cód. Suplementario	62. Cód. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429400000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms	72. Peso neto kgs. dcms	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms
01	01	249	7,467.48	6,720.72	YY	521	7	U	1.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD	84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
18,000.00	774.05	70.55	0.00	844.60	0.00	18,844.60	L	21319150

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No.	90. Cód. Interno del Producto
3	2014	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	38,723,769	0	0	0
I.V.A.	16.00	38,723,769	6,196,000	6,196,000	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Recargo	0	0	0	0	
		Total	6,196,000		0

91. Descripción de las mercancías: Indique la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, señales y otros (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

1 DE 8 DO: 1408464 // NUMERO DE IDENTIFICACION DE LA OPERACION: PEVCTG19784 // MERCANCIA USADA. ITEM N 1 // 4 UNIDADES O ARTICULO S: 1.00 // PRODUCTO: MAQUINA COMPACTADORA, USO O DESTINO: INDUSTRIAL, MARCA: BOMAG, REFERENCIA: NO TIENE, MODELO: BW145D-3 // SE RIAL 901581411005 // XXXXXXXXXXXXX

CONSORCIO LBVD AVENIDA CHILE

NIT : 900,645,660 - 4
CR 13 19 29 OF 13 ED PLAZUELA
ARMENIA-QUINDIO - COLOMBIA

FACTURA DE VENTA

FV - 3

Cliente	OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ		
NIT	89.008.186-1	**Teléfono**	3165209964
Dirección	CR 13 18 30 CC VANESSA OF 2	**Vendedor**	PRINCIPAL
Ciudad	ARMENIA-QUINDIO - COLOMBIA	**Centro Costo**	9,00
Correo	oscarandres127@hotmail.com	**Documento Cruce**	

Fecha Factura
2018-01-08

Código	NombreCCosto	Descripción	Valor Total
1512100100	MT VÍAS EXTERNAS	COMPACTADOR 2003 BOMAG BW145D-3S/N 90158171005	54.000.000,00

Total Bruto	54.000.000,00
RETEGARANT	0.00
RTEFTE	0.00
IVA	0.00
Total a Pagar	**$ 54.000.000,00**

CONDICION DE PAGO

Credito Clientes Nacionales 54.000.000,00 Cuota 1 Vence el 2018-01-08

VALOR EN LETRAS

Cincuenta Y Cuatro Millones De Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo Nit: 830.048.145 -8

Elaborado por **Firma Recibido**

GRACIAS POR PREFERIRNOS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Autorización de facturación No.** 18762015202749 **aprobado en** 2017-12-18 **prefijo** FV **desde el número** 1 **al** 50
Regimen Común - Actividad Económica 105 Tarifa 003.400

ORIGINAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 9729215

NOMBRE

RAUL EDUARDO TREJOS ROJAS

FECHA DE NACIMIENTO

24-08-1981

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

26-10-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST DPTAL DE TTO QUINDIO/CIRCASIA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	26-10-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	26-10-2023	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

60847.0.0-27 04/20

1 C03004079603

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.729.215**

TREJOS ROJAS

APELLIDOS

RAUL EDUARDO

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1981**

CALARCA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-NOV-1999 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2600100-00213362-M-0009729215-20100208 **0020**700656A 1 24857436

Powered by CamScanner

Código: F-INF-08 | **Acta de Obra** | Fecha: 19/03/2019 | Versión: 04

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N°023 DE 2023
ACTA PARCIAL N°01

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, REPARCHEO EN VIAS DE ACCESO A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

CONTRATO DE OBRA N°: 23 DE 2023
CONTRATISTA: HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S
REPRESENTANTE: OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ
CEDULA O NIT N°: 901.282.482-4
VALOR INICIAL: $ 428.915.938,00
VALOR ANTICIPO: $ - 0%
VALOR ADICIONAL: $ -
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 428.915.938,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 6249 $489.521.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 11529 $428.915.938,00

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL:	30	DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	21/11/2023	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	
PLAZO PRORROGA:	9	DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/12/2023	

En la Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental, se reunieron: HECTOR DAVID GUZMAN WALTEROS en calidad de Secretario de Aguas e Infraestructura, LUIS FELIPE ZULUAGA en calidad de supervisor y HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S, rep. legal OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ, en calidad de Contratista de obra, con el objeto de suscribir la presente acta de pago, de acuerdo a las siguientes cantidades:

Periodo a pagar: Noviembre 21 - Diciembre 20 de 2023 por un valor de $92.075.695.00

FORMA DE PAGO: El departamento del Quindío cancelará al contratista el valor total del contrato, a precios unitarios y sin formula de reajuste, mediante pagos parciales hasta llegar al cien por ciento (100%),así:
La entidad pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales en Pesos Colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante se pagará contra la liquidación del contrato.

Item de pago	Descripción	Condiciones Iniciales				Balance del contrato					Actas anteriores		Acta N° 01		Total Ejecutado	
		Und	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total	Mayores cantidades	Menores cantidades	Nuevas cantidades	Vr. Unitario pactado	Vr. Total	Cantidad ejecutada	Valor a pagar	Cantidad ejecutada	Valor a pagar	Cantidad	Vr. Pagado
465,10	Excavacion para reparacion del pavimento asfaltico existente, incluyendo el Corte y la demolicion de las capas Asfalticas y de las subyacentes	M2	68,61	$ 85.498,84	$ 5.866.178,00	0,00	68,61	0,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
600,1,1	Excavaciones varias sin clasificar	M3	28,00	$ 117.776,77	$ 3.297.750,00	0,00	28,00	0,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
900,20	Transporte de material de la excavación (4KM)	M3/Km	502,38	$ 1.672,16	$ 840.055,00	0,00	502,38	0,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
700,10	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	314,00	$ 3.809,84	$ 1.196.290,00	0,00	314,00	0,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
710,10	Señal vertical de tránsito tipo (SP, SI, SR u otros dispositivos para regulación del tránsito) 75x75 con lámina retrorreflectiva	UND	6,00	$ 603.890,92	$ 3.623.346,00	0,00	6,00	0,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	VIA ACCESO AL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDIO															
4.225,00	Limpieza de cunetas a mano	M2	6200,00	$ 2.601,86	$ 16.131.535,00	0,00	6.200,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
4.226,00	Limpieza de obras transversales	UND	16,00	$ 109.845,58	$ 1.757.529,00	0,00				$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
200,20	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	HA	0,62	$ 4.350.368,06	$ 2.697.228,00	0,00	0,62	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
330,10	Base granular clase A	M2	14,87	$ 344.455,40	$ 5.122.741,00	0,00	14,87	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
420,20	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	M2	74,36	$ 3.422,18	$ 254.474,00	0,00	74,36	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
450,20	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	M2	8,92	$ 1.418.004,10	$ 12.653.134,00	0,00	8,92	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
465,10	Excavacion para reparacion del pavimento asfaltico existente, incluyendo el Corte y la demolicion de las capas Asfalticas y de las subyacentes	M2	23,80	$ 85.498,84	$ 2.034.462,00	0,00	23,80	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
600,1,1	Excavaciones varias sin clasificar	M3	35,00	$ 117.776,77	$ 4.122.187,00	0,00	35,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
900,20	Transporte de material de la excavación (55KM)	M3/Km	4203,86	$ 1.672,16	$ 7.029.507,00	0,00	4.203,86	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
700,10	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	113,60	$ 3.809,84	$ 432.798,00	0,00	113,60	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
710,10	Señal vertical de tránsito tipo (SP, SI, SR u otros dispositivos para regulación del tránsito) 75x75 con lámina retrorreflectiva	UND	8,00	$ 603.890,92	$ 4.831.127,00	0,00	8,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	ITEM NO CONTEMPLADOS							0,00	$ -	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
								0,00	$ -	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
								0,00	$ -	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	COSTO DIRECTO:				$ 428.915.938,00					$ 92.075.695,00		$ -		$ 92.075.695,00		$ 92.075.695,00
	ADMINISTRACIÓN:	27,74%			-					-		$ -		-		-
	IMPREVISTOS:	1,00%			-					-		$ -		-		-
	UTILIDAD:	5,00%			-					-		$ -		-		-
	COSTO TOTAL:				$ 428.915.938,00					$ 92.075.695,00		$ -		$ 92.075.695,00		$ 92.075.695,00

RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$	428.915.938,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$	-
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO	$	-
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$	-

La Interventoria o Supervisión LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA, certifica que los valores y cantidades de obra que se registran en la presente acta, fueron verificados, constatados y recibidos uno a uno, por lo tanto APRUEBA le presenta acta para trámite de pago ante el Departamento del Quindío.

Consignar a favor de Hurtado Construcciones S.A.S , el valor a pagar en la cuenta (Ahorros/Corriente): N° 86500014181 del Banco BANCOLOMBIA

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, LUIS FELIPE ZULUAGA, en su calidad de interventor y/o supervisor deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social. **Nota:** El contratista presentó CERTIFICADO del contador público Titulado con tarjeta profesional N° 262313-T , donde certifica que HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT.901,282,482-4. representada legalmente por **OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ**, identificado(a) con número de cédula 89,008,186 de **Armenia, Quindío**, se encuentra a PAZ Y SALVO con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y con los aporte parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo.

Código: F-INF-08 | **Acta de Obra** | Fecha: 19/03/2019 | Versión: 04

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N°023 DE 2023
ACTA PARCIAL N°01

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, REPARCHEO EN VIAS DE ACCESO A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

CONTRATO DE OBRA N°: 23 DE 2023
CONTRATISTA: HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S
REPRESENTANTE: OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ
CEDULA O NIT N°: 901.282.483-4
VALOR INICIAL: $ 428.915.938,00
VALOR ANTICIPO: $ - 0%
VALOR ADICIONAL: $ -
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 428.915.938,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 6249 $489.521.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 11529 $428.915.938,00

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL: 30 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN: 21/11/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
PLAZO PRORROGA: 9 DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIACIÓN: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2023

En la Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental, se reunieron: HECTOR DAVID GUZMAN WALTEROS en calidad de Secretario de Aguas e Infraestructura, LUIS FELIPE ZULUAGA en calidad de supervisor y HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S, rep. legal OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ, en calidad de Contratista de obra, con el objeto de suscribir la presente acta de pago, de acuerdo a las siguientes cantidades:

Periodo a pagar: Noviembre 21 - Diciembre 20 de 2023 por un valor de $92.075.695.00

FORMA DE PAGO: El departamento del Quindío cancelará al contratista el valor total del contrato, a precios unitarios y sin formula de reajuste, mediante pagos parciales hasta llegar al cien por ciento (100%),así:
La entidad pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales en Pesos Colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante se pagará contra la liquidación del contrato.

Item de pago	Descripción	Condiciones Iniciales				Balance del contrato					Actas anteriores		Acta N° 01		Total Ejecutado	
		Und	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total	Mayores cantidades	Menores cantidades	Nuevas cantidades	Vr. Unitario pactado	Vr. Total	Cantidad ejecutada	Valor a pagar	Cantidad ejecutada	Valor a pagar	Cantidad	Vr. Pagado
VIA ACCESO AL MUNICIPIO DE GENOVA QUINDIO																
4.225,00	Limpieza de cunetas a mano	M2	21000,00	$ 2.601,86	$ 54.639.070,00	10.200,00	0,00	31.200,00		$ 81.178.032,00	0,00	$ -	31.200,00	$ 81.178.032,00	31.200,00	$ 81.178.032,00
4.226,00	Limpieza de obras transversales	UND	30,00	$ 109.845,58	$ 3.295.367,00	0,00	10,00	20,00		$ 2.196.912,00	0,00	$ -	20,00	$ 2.196.912,00	20,00	$ 2.196.912,00
200,20	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	HA	2,10	$ 4.350.368,06	$ 9.135.773,00	0,00	0,10	2,00		$ 8.700.751,00	0,00	$ -	2,0000035	$ 8.700.751,00	2,00	$ 8.700.751,00
330,10	Base granular clase A	M2	66,76	$ 480.383,33	$ 32.071.352,00	0,00	66,76	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
420,20	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	M2	333,81	$ 3.422,18	$ 1.142.359,00	0,00	333,81	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
450,20	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	M2	40,06	$ 1.553.932,04	$ 62.246.166,00	0,00	40,06	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
465,10	Excavacion para reparacion del pavimento asfaltico existente, incluyendo el Corte y la demolicion de las capas Asfalticas y de las subyacentes	M2	109,49	$ 85.498,84	$ 9.360.866,00	0,00	109,49	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
600,1,1	Excavaciones varias sin clasificar	M3	35,00	$ 117.776,77	$ 4.122.187,00	0,00	35,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
900,20	Transporte de material de la excavación (20KM)	M3/Km	3756,62	$ 1.672,16	$ 6.281.653,00	0,00	3.756,62	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
700,10	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	309,60	$ 3.809,84	$ 1.179.527,00	0,00	309,60	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
710,10	Señal vertical de tránsito tipo (SP, SI, SR u otros dispositivos para regulación del tránsito) 75x75 con lámina retrorreflectiva	UND	8,00	$ 603.890,92	$ 4.831.127,00	0,00	8,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
VIA ACCESO AL MUNICIPIO DE CORDOBA QUINDIO																
4.225,00	Limpieza de cunetas a mano	M2	6000,00	$ 2.601,86	$ 15.611.163,00	0,00	6.000,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
4.226,00	Limpieza de obras transversales	UND	12,00	$ 109.845,58	$ 1.318.147,00	0,00		0,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
200,20	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	HA	0,60	$ 4.350.368,06	$ 2.610.221,00	0,00	0,60	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
330,10	Base granular clase A	M2	40,30	$ 443.428,67	$ 17.868.402,00	0,00	40,30	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
420,20	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	M2	201,48	$ 3.422,18	$ 689.502,00	0,00	201,48	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
450,20	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	M2	24,18	$ 1.516.977,38	$ 36.676.872,00	0,00	24,18	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
465,10	Excavacion para reparacion del pavimento asfaltico existente, incluyendo el Corte y la demolicion de las capas Asfalticas y de las subyacentes	M2	65,70	$ 85.498,84	$ 5.617.128,00	0,00	65,70	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
600,1,1	Excavaciones varias sin clasificar	M3	28,00	$ 117.776,77	$ 3.297.750,00	0,00	28,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
900,20	Transporte de material de la excavación (13KM)	M3/Km	1583,50	$ 1.672,16	$ 2.647.862,00	0,00	1.583,50	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
700,10	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	232,00	$ 3.809,84	$ 883.883,00	0,00	232,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
710,10	Señal vertical de tránsito tipo (SP, SI, SR u otros dispositivos para regulación del tránsito) 75x75 con lámina retrorreflectiva	UND	4,00	$ 603.890,92	$ 2.415.564,00	0,00	4,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
VIA ACCESO AL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDIO																
4.225,00	Limpieza de cunetas a mano	M2	6500,00	$ 2.601,86	$ 16.912.093,00	0,00	6.500,00	0,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
4.226,00	Limpieza de obras transversales	UND	16,00	$ 109.845,58	$ 1.757.529,00	0,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
200,20	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	HA	0,65	$ 4.350.368,06	$ 2.827.739,00	0,00	0,65	0,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
330,10	Base granular clase A	M2	42,88	$ 426.038,24	$ 18.269.372,00	0,00	42,88	0,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
420,20	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	M2	214,41	$ 3.422,18	$ 733.750,00	0,00	214,41	0,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
450,20	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	M2	25,73	$ 1.499.586,95	$ 38.583.173,00	0,00	25,73	0,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -

Código: F-INF-08 | **Acta de Obra** | Fecha: 19/03/2019 | Versión: 04

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N°023 DE 2023
ACTA PARCIAL N°01

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, REPARCHEO EN VIAS DE ACCESO A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

CONTRATO DE OBRA N°: 23 DE 2023
CONTRATISTA: HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S
REPRESENTANTE: OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ
CEDULA O NIT N°: 901.282.482-4
VALOR INICIAL: $ 428.915.938,00
VALOR ANTICIPO: $ - 0%
VALOR ADICIONAL: $ -
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 428.915.938,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 6249 $489.521.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 11529 $428.915.938,00

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL:	30	DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	21/11/2023	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	
PLAZO PRORROGA:	9	DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/12/2023	

En la Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental, se reunieron: HECTOR DAVID GUZMAN WALTEROS en calidad de Secretario de Aguas e Infraestructura, LUIS FELIPE ZULUAGA en calidad de supervisor y HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S, rep. legal OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ, en calidad de Contratista de obra, con el objeto de suscribir la presente acta de pago, de acuerdo a las siguientes cantidades:

Periodo a pagar: Noviembre 21 - Diciembre 20 de 2023 por un valor de $92.075.695.00

FORMA DE PAGO: El departamento del Quindío cancelará al contratista el valor total del contrato, a precios unitarios y sin formula de reajuste, mediante pagos parciales hasta llegar al cien por ciento (100%),así:
La entidad pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales en Pesos Colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante se pagará contra la liquidación del contrato.

Item de pago	Descripción	Condiciones Iniciales				Balance del contrato					Actas anteriores		Acta N° 01		Total Ejecutado	
		Und	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total	Mayores cantidades	Menores cantidades	Nuevas cantidades	Vr. Unitario pactado	Vr. Total	Cantidad ejecutada	Valor a pagar	Cantidad ejecutada	Valor a pagar	Cantidad	Vr. Pagado

VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTAS ANTERIORES	$	-
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	$	**92.075.695,00**
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO PRESENTE ACTA	$	-
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA	$	**92.075.695,00**
SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA:	$	336.840.243,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$	-
SALDO POR LIBERAR:	$	-

REVISADO DIC 2023

NOVENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS

Se firma la presente acta, a los 21 días del mes de DICIEMBRE del año 2023

Elaboró:
OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ
Contratista

Aprobó:
HECTOR DAVID GUZMAN WALTEROS
Secretario de aguas e infraestructura

Revisó:
LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA
Supervisor

Nota 1:
Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

	FORMATO	Código: F-INF-15
	Comunicado de interventoría	Versión: 04 Fecha: 22/08/2013

MEMORIA DE CALCULO DE OBRA

Hoja 1 de 1

Fecha 19/12/2023

ITEM 4225 Limpieza de cunetas a mano — Unidad: M2 — Cantidad total: 31200

Registro fotográfico







Localización	Dimensiones		Área	Descuentos			Total descuento	Área total
	Ancho	Alto		Ancho	Largo	Cantidad		
GENOVA K0+000-K16+000 B. IZQ	1.3	16000.00	20800				0	20800
GENOVA K0+000-K8+000 B.DEREC	1.3	8000	10400					10400

firma:

OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ

firma:

LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA

Observaciones: ACTA PARCIAL 1

	FORMATO	Código: F-INF-15
	Comunicado de interventoría	Versión: 04
MEMORIA DE CALCULO DE OBRA		Hoja 1 de 1
		Fecha 19/12/2023

ITEM	4226	Limpieza de obras transversales	Unidad:	UND	Cantidad total:	20

Registro fotográfico



Localización	Ancho	Largo	Cantidad	Total descuento	Área total
GENOVA K0+100			1	0	
GENOVA K0+500			1		
GENOVA K1+300			1		
GENOVA K1+800			1		
GENOVA K2+500			1		
GENOVA K2+700			1		
GENOVA K2+900			1		
GENOVA K3+000			1		
GENOVA K3+300			1		
GENOVA K3+600			1		
GENOVA K4+100			1		
GENOVA K4+400			1		
GENOVA K4+900			1		
GENOVA K5+100			1		
GENOVA K6+900			1		
GENOVA K8+700			1		
GENOVA K10+500			1		
GENOVA K12+300			1		
GENOVA K14+100			1		
GENOVA K15+900			1		

firma:	OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ	firma:	LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA

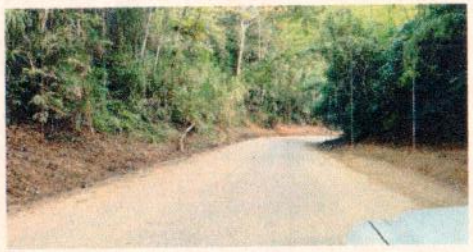
Observaciones:

	FORMATO	Código: F-INF-15
	Comunicado de interventoría	Versión: 04
MEMORIA DE CALCULO DE OBRA		Hoja: 1 de 1
		Fecha: 19/12/2023

ITEM 200.2 Desmonte y limpieza en zonas no boscosas — Unidad: HA — Cantidad total: 2,0000035

Registro fotográfico



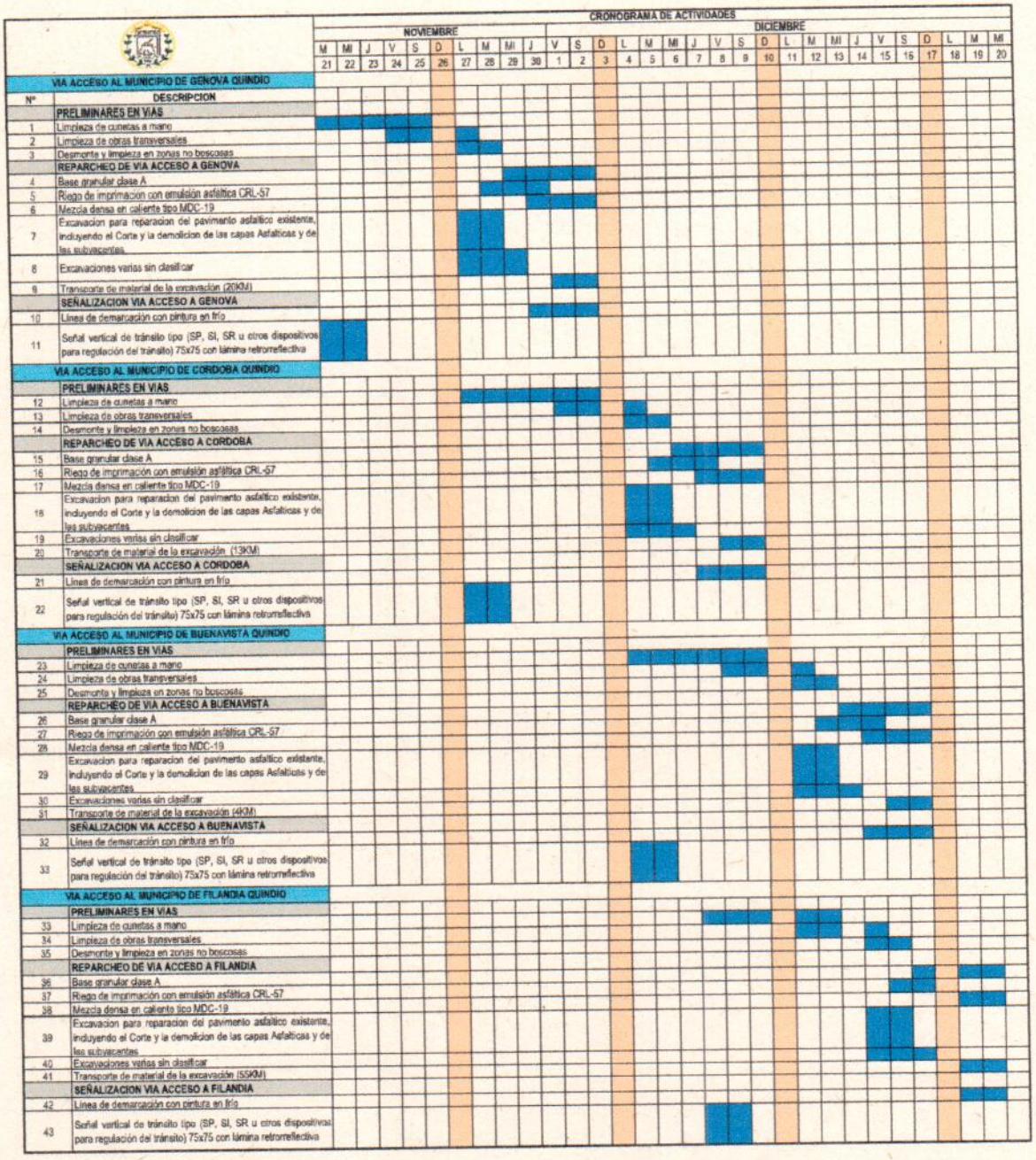


Localización	Dimensiones		Área	Descuentos			Total descuento	Área total
	Ancho	Alto		Ancho	Largo	Cantidad		
GENOVA K3+000-K7+000	4000	3,00	1,2				0	1,2
GENOVA K7+7999,965-K16+000	8000,035	1	0,80000350000					0,80

firma: OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ

firma: LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA

Observaciones:


CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
NOVIEMBRE
DICIEMBRE
M MI J V S D L M MI J V S D L M MI J V S D L M MI J V S D L M MI
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
VIA ACCESO AL MUNICIPIO DE GENOVA QUINDIO
Nº DESCRIPCION
PRELIMINARES EN VIAS
1 Limpieza de cunetas a mano
2 Limpieza de obras transversales
3 Desmonte y limpieza en zonas no boscosas
REPARCHEO DE VIA ACCESO A GENOVA
4 Base granular clase A
5 Riego de imprimacion con emulsión asfaltica CRL-S7
6 Mezcla densa en caliente tipo MDC-19
7 Excavacion para reparacion del pavimento asfaltico existente, incluyendo el Corte y la demolicion de las capas Asfalticas y de las subyacentes
8 Excavaciones varias sin clasificar
9 Transporte de material de la excavación (20KM)
SEÑALIZACION VIA ACCESO A GENOVA
10 Linea de demarcación con pintura en frio
11 Señal vertical de tránsito tipo (SP, SI, SR u otros dispositivos para regulación del tránsito) 75x75 con lámina retrorreflectiva
VIA ACCESO AL MUNICIPIO DE CORDOBA QUINDIO
PRELIMINARES EN VIAS
12 Limpieza de cunetas a mano
13 Limpieza de obras transversales
14 Desmonte y limpieza en zonas no boscosas
REPARCHEO DE VIA ACCESO A CORDOBA
15 Base granular clase A
16 Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-S7
17 Mezcla densa en caliente tipo MDC-19
18 Excavacion para reparacion del pavimento asfaltico existente, incluyendo el Corte y la demolicion de las capas Asfalticas y de las subyacentes
19 Excavaciones varias sin clasificar
20 Transporte de material de la excavación (13KM)
SEÑALIZACION VIA ACCESO A CORDOBA
21 Linea de demarcación con pintura en frio
22 Señal vertical de tránsito tipo (SP, SI, SR u otros dispositivos para regulación del tránsito) 75x75 con lámina retrorreflectiva
VIA ACCESO AL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDIO
PRELIMINARES EN VIAS
23 Limpieza de cunetas a mano
24 Limpieza de obras transversales
25 Desmonte y limpieza en zonas no boscosas
REPARCHEO DE VIA ACCESO A BUENAVISTA
26 Base granular clase A
27 Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-S7
28 Mezcla densa en caliente tipo MDC-19
29 Excavacion para reparacion del pavimento asfaltico existente, incluyendo el Corte y la demolicion de las capas Asfalticas y de las subyacentes
30 Excavaciones varias sin clasificar
31 Transporte de material de la excavación (4KM)
SEÑALIZACION VIA ACCESO A BUENAVISTA
32 Linea de demarcación con pintura en frio
33 Señal vertical de tránsito tipo (SP, SI, SR u otros dispositivos para regulación del tránsito) 75x75 con lámina retrorreflectiva
VIA ACCESO AL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDIO
PRELIMINARES EN VIAS
33 Limpieza de cunetas a mano
34 Limpieza de obras transversales
35 Desmonte y limpieza en zonas no boscosas
REPARCHEO DE VIA ACCESO A FILANDIA
36 Base granular clase A
37 Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-S7
38 Mezcla densa en caliente tipo MDC-19
39 Excavacion para reparacion del pavimento asfaltico existente, incluyendo el Corte y la demolicion de las capas Asfalticas y de las subyacentes
40 Excavaciones varias sin clasificar
41 Transporte de material de la excavación (55KM)
SEÑALIZACION VIA ACCESO A FILANDIA
42 Linea de demarcación con pintura en frio
43 Señal vertical de tránsito tipo (SP, SI, SR u otros dispositivos para regulación del tránsito) 75x75 con lámina retrorreflectiva

APUs REPARCHEO MUNICIPOS DEL QUINDIO

DESCRIPCION			PORCENTAJE
ADMINISTRACION			27.74%
IMPREVISTO			1%
UTILIDAD			5%
TOTAL A.I.U			33.74%

Ítem	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total con AIU
200.2		HA			$ 4,350,368.060
	Guadañadora cilindraje 38-58 cm3	Und	4.00	$ 5,471.59	$ 21,886.36
	Motosierra , 4.5 HP- 7.1 HP, Longitud de espada 45-90	Und	9.00	$ 9,222.24	$ 83,000.16
	Herramienta menor (% mano de obra)	%	0.05	$ 528,065.06	$ 26,403.25
	transporte de material desmontado	t-km	1995.00	$ 1,300.00	$ 2,593,500.00
	Obrero 2		3.24	$ 162,800.00	$ 528,065.06
				Total	$ 3,252,854.84

Ítem	BASE GRANULAR CLASE A - GENOVA	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total con AIU
330.1		m3			$ 480,383.33
	Carrotanque de agua (1000Galones)		0.033	$ 94,905.05	$ 3,163.50
	Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27m, peso 18 ton		0.033	$ 182,217.70	$ 6,073.92
	Vibrocompactador, potencia 153 HP, peso 10 ton		0.033	$ 92,758.93	$ 3,091.96
	Herramienta menor (% mano de obra)	%	0.01	$ 4,639.80	$ 46.40
	Agua	L	22.00	$ 74.50	$ 1,639.00
	material de base clase A (NT3) graduacion Fina BG 38	m3	1.30	$ 75,334.00	$ 97,934.20
	transporte de material base	m3-km	186.62	$ 1,300.00	$ 242,603.18
	Obrero 4		0.0100	$ 325,600.00	$ 3,256.00
	Oficial		0.0100	$ 138,380.00	$ 1,383.80
				Total	$ 359,191.96

Ítem	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-57	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total con AIU
420.2		m3			$ 3,422.18
	Carrotanque irrigador de asfalto, 1000 galones de capacidad		0.002	$ 82,251.05	$ 164.50
	Compresor (barrido y soplado)		0.002	$ 69,646.09	$ 139.29
	Herramienta menor (% mano de obra)	%	0.05	$ 83.85	$ 4.19
	Emulsión asfáltica CRL-57 (CRL-1)	L	1.49	$ 1,457.77	$ 2,167.00
	Obrero 4		0.0003	$ 325,600.00	$ 83.85
				Total	$ 2,558.83

Ítem	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 -GENOVA	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total con AIU
450.2		m3			$ 1,553,932.04
	Cargador, potencia en el volante 125 hp, clasificacion de rpm del motor 2300		0.050	$ 104,517.04	$ 5,225.85
	Compactador neumatico de potencia 70 HP, peso de 13 ton		0.050	$ 126,540.07	$ 6,327.00
	Compactador de rodillo potencia: 99hp, peso:8 toneladas		0.050	$ 126,540.07	$ 6,327.00
	Planta de asfalto en caliente continua de 120 toneladas de capacidad		0.050	$ 571,757.80	$ 28,587.89
	Planta trituradora		0.050	$ 496,921.98	$ 24,846.10
	Volqueta 15m3		0.050	$ 126,540.07	$ 6,327.00
	Terminadora de asfalto (finisher) potencia en el volante 174 HP, R=20m3/H, velocidad de desplazamiento 114 m/min		0.050	$ 214,619.37	$ 10,730.97
	Herramienta menor (% mano de obra)	%	0.05	$ 12,474.55	$ 623.73
	Agregado pétreo para triturar (crudo) para mezcla asfaltica	M3	1.25	$ 678,300.00	$ 847,875.00
	Agua	L	25.00	$ 74.50	$ 1,862.50
	Transporte de agregados	M3-KM	162.08	$ 1,300.00	$ 210,697.62
	Obrero 8		0.0125	$ 651,200.00	$ 8,140.00
	Oficial		0.0125	$ 138,380.00	$ 1,729.75
	Rastrillos 2		0.0125	$ 208,384.00	$ 2,604.80
				Total	$ 1,161,905.22

Ítem	EXCAVACION PARA REPARACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE Y LA REMOCION DE LAS CAPAS ASFALTICAS SUYACENTES	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total con AIU
465.1		m3			$ 85,498.84
	vibrocompactador, 1000MM de ancho, peso 2,521 ton		0.125	$ 92,758.00	$ 11,594.75
	Compresor porttatil de 70 a 120 HP, con martillo		0.125	$ 89,739.90	$ 11,217.49
	Cortadora de pavimento, profundidad de corte : 16-19 cm. Capacidad de disco: desde 12" hasta 20" de diametro.		0.125	$ 12,127.24	$ 1,515.91
	Retrocargador, pala de 1,1 m3 de capacidad, profundidad de excavacion de 4400mm y una altura de 5680 mm		0.125	$ 114,772.50	$ 14,346.56
	Herramienta menor (% mano de obra)	%	0.05	$ 17,930.00	$ 896.50
	Derecho de explotacion y/o disposicion de materiales	m3	1.00	$ 6,427.94	$ 6,427.94
	Obrero 5		0.0441	$ 407,000.00	$ 17,930.00
				Total	$ 63,929.15

Ítem	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total con AIU
600,1,1		m3			$ 117,776.77
	Compresor portaátil de 70 a 120 HP, con martillo		0.020	$ 89,739.90	$ 1,794.80
	Retroexcavadora sobre oruga, potencia 158 kw, balde de 1.5 m3		0.021	$ 187,865.68	$ 4,014.34
	Herramienta menor (% mano de obra)	%	0.05	$ 1,505.90	$ 75.30
	Derecho de explotacion y/o disposicion de materiales	m3	1.00	$ 6,573.65	$ 6,573.65
	Transporte de material de excavacion	m3-km	57.00	$ 1,300.00	$ 74,100.00
	Obrero 2		0.0050	$ 162,800.00	$ 814.00
	Oficial		0.0050	$ 138,380.00	$ 691.90
				Total	$ 88,063.98

Ítem	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100m)	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total con AIU
900.2		m3/km			$ 1,672.16
	Transporte de material de excavacion		1.000	$ 1,250.31	$ 1,250.31
				Total	$ 1,250.31

Ítem	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total con AIU
700.1		ML			$ 3,809.84
	Camioneta de estacas 4x4		0.0060	$ 41,556.77	$ 249.34
	Vehículo delineador para aplicación de pintura con mínimo 2 boquillas (NTC 4744-2)		0.0060	$ 140,913.61	$ 845.48
	Herramienta menor (% mano de obra)	%	0.05	$ 28.26	$ 1.41
	Microesferas reflectivas de vidrio	kg	0.053	$ 6,328.00	$ 335.38
	Pintura acrílica pura para demarcación vial	gl	0.012	$ 114,295.55	$ 1,371.55
	Disolvente para pintura de demarcación vial (XILOL)	gl	0.00043	$ 40,146.00	$ 17.26
	Obrero (3)	Rend	0.0001	$ 244,200.00	$ 18.04
	Oficial	Rend	0.0001	$ 138,380.00	$ 10.22
				Total	$ 2,848.69

Ítem	SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO (SP,SI,SR, U OTROS DISPOSITIVOS PARA REGULACIÓN DE TRÁNSITO) 75X75 CON LÁMINA RETRORREFLECTIVA	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total con AIU
710.1		UND			$ 603,890.92
	Camioneta de estacas 4x4		0.200	$ 41,556.77	$ 8,311.35
	Herramienta menor (% mano de obra)	%	0.05	$ 1,912.90	$ 95.65
	Poste para señal de tránsito en ángulo de hierro de 2" x 2" x 1/4" de 3,5m.	und	1.00	$ 121,347.42	$ 121,347.42
	Señal SR, SP y/o SI, tablero en lámina galvanizada de 75x75cm, calibre 16, retrorreflectiva tipo IX	und	1.00	$ 310,000.00	$ 310,000.00
	Concreto resistencia 14 Mpa	m3	0.030	$ 327,822.38	$ 9,834.67
	Transporte de concreto		0.030	$ 1,300.00	$ 39.00
	Oficial	Rend	0.0050	$ 138,380.00	$ 691.90
	Obrero (3)	Rend	0.0050	$ 244,200.00	$ 1,221.00
				Total	$ 451,540.99

Ítem	LIMPIEZA DE CUNETAS A MANO	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total con AIU
4225		m2			**$ 2,601.86**
	Herramienta menor (% mano de obra)	%	0.05	$ 1,828.06	$ 91.40
	Transporte material extraido	t-km	0.02	$ 1,300.00	$ 26.00
	Obrero (3)	Rend	0.0075	$ 244,200.00	$ 1,828.06
				Total	$ 1,945.46

Ítem	LIMPIEZA DE OBRAS TRANSVERSALES	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total con AIU
4226		und			**$ 109,845.58**
	Herramienta menor (% mano de obra)	%	0.05	$ 78,197.79	$ 3,909.89
	Transporte material extraido	t-km	0.02	$ 1,300.00	$ 26.00
	Obrero (3)	Rend	0.320	$ 244,200.00	$ 78,197.79
				Total	$ 82,133.68

Ítem	BASE GRANULAR CLASE A - CORDOBA	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total con AIU
330.1		m3			**$ 443,428.67**
	Carrotanque de agua (1000Galones)		0.033	$ 94,905.05	$ 3,163.50
	Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27m, peso 18 ton		0.033	$ 182,217.70	$ 6,073.92
	Vibrocompactador, potencia 153 HP, peso 10 ton		0.033	$ 92,758.93	$ 3,091.96
	Herramienta menor (% mano de obra)	%	0.01	$ 4,639.80	$ 46.40
	Agua	L	22.00	$ 74.50	$ 1,639.00
	material de base clase A (NT3) graduacion Fina BG 38	m3	1.30	$ 75,334.00	$ 97,934.20
	transporte de material de base	m3-km	165.36	$ 1,300.00	$ 214,971.46
	Obrero 4		0.0100	$ 325,600.00	$ 3,256.00
	Oficial		0.0100	$ 138,380.00	$ 1,383.80
				Total	$ 331,560.24

Ítem	BASE GRANULAR CLASE A -BUENAVISTA	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total con AIU
330.1		m3			**$ 426,038.24**
	Carrotanque de agua (1000Galones)		0.033	$ 94,905.05	$ 3,163.50
	Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27m, peso 18 ton		0.033	$ 182,217.70	$ 6,073.92
	Vibrocompactador, potencia 153 HP, peso 10 ton		0.033	$ 92,758.93	$ 3,091.96
	Herramienta menor (% mano de obra)	%	0.01	$ 4,639.80	$ 46.40
	Agua	L	22.00	$ 74.50	$ 1,639.00
	material de base clase A (NT3) graduacion Fina BG 38	m3	1.30	$ 75,334.00	$ 97,934.20
	transporte de material de base	m3-km	155.36	$ 1,300.00	$ 201,968.30
	Obrero 4		0.0100	$ 325,600.00	$ 3,256.00
	Oficial		0.0100	$ 138,380.00	$ 1,383.80
				Total	$ 318,557.08

Ítem	BASE GRANULAR CLASE A - FILANDIA	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total con AIU
330.1		m3			**$ 344,455.40**
	Carrotanque de agua (1000Galones)		0.033	$ 94,905.05	$ 3,163.50
	Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27m, peso 18 ton		0.033	$ 182,217.70	$ 6,073.92
	Vibrocompactador, potencia 153 HP, peso 10 ton		0.033	$ 92,758.93	$ 3,091.96
	Herramienta menor (% mano de obra)	%	0.01	$ 4,639.80	$ 46.40
	Agua	L	22.00	$ 74.50	$ 1,639.00
	material de base clase A (NT3) graduacion Fina BG 38	m3	1.30	$ 75,334.00	$ 97,934.20
	transporte de material de base	m3-km	108.44	$ 1,300.00	$ 140,967.22
	Obrero 4		0.0100	$ 325,600.00	$ 3,256.00
	Oficial		0.0100	$ 138,380.00	$ 1,383.80
				Total	$ 257,556.00

Ítem	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 - CORDOBA	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total con AIU
450.2		m3			$ 1,516,977.38
	Cargador, potencia en el volante 125 hp, clasificacion de rpm del motor 2300		0.050	$ 104,517.04	$ 5,225.85
	Compactador neumatico de potencia 70 HP, peso de 13 ton		0.050	$ 126,540.07	$ 6,327.00
	Compactador de rodillo potencia: 99hp, peso:8 toneladas		0.050	$ 126,540.07	$ 6,327.00
	Planta de asfalto en caliente continua de 120 toneladas de capacidad		0.050	$ 571,757.80	$ 28,587.89
	Planta trituradora		0.050	$ 496,921.98	$ 24,846.10
	Volqueta 15m3		0.050	$ 126,540.07	$ 6,327.00
	Terminadora de asfalto (finisher) potencia en el volante 174 HP, R=20m3/H, velocidad de desplazamiento 114 m/min		0.050	$ 214,619.37	$ 10,730.97
	Herramienta menor (% mano de obra)	%	0.05	$ 12,474.55	$ 623.73
	Agregado pétreo para triturar (crudo) para mezcla asfaltica	M3	1.25	$ 678,300.00	$ 847,875.00
	Agua	L	25.00	$ 74.50	$ 1,862.50
	Transporte de agregados	M3-KM	140.82	$ 1,300.00	$ 183,065.90
	Obrero 8		0.0125	$ 651,200.00	$ 8,140.00
	Oficial		0.0125	$ 138,380.00	$ 1,729.75
	Rastrillos 2		0.0125	$ 208,384.00	$ 2,604.80
				Total	$ 1,134,273.50

Ítem	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 - BUENAVISTA	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total con AIU
450.2		m3			$ 1,499,586.95
	Cargador, potencia en el volante 125 hp, clasificacion de rpm del motor 2300		0.050	$ 104,517.04	$ 5,225.85
	Compactador neumatico de potencia 70 HP, peso de 13 ton		0.050	$ 126,540.07	$ 6,327.00
	Compactador de rodillo potencia: 99hp, peso:8 toneladas		0.050	$ 126,540.07	$ 6,327.00
	Planta de asfalto en caliente continua de 120 toneladas de capacidad		0.050	$ 571,757.80	$ 28,587.89
	Planta trituradora		0.050	$ 496,921.98	$ 24,846.10
	Volqueta 15m3		0.050	$ 126,540.07	$ 6,327.00
	Terminadora de asfalto (finisher) potencia en el volante 174 HP, R=20m3/H, velocidad de desplazamiento 114 m/min		0.050	$ 214,619.37	$ 10,730.97
	Herramienta menor (% mano de obra)	%	0.05	$ 12,474.55	$ 623.73
	Agregado pétreo para triturar (crudo) para mezcla asfaltica	M3	1.25	$ 678,300.00	$ 847,875.00
	Agua	L	25.00	$ 74.50	$ 1,862.50
	Transporte de agregados	M3-KM	130.82	$ 1,300.00	$ 170,062.74
	Obrero 8		0.0125	$ 651,200.00	$ 8,140.00
	Oficial		0.0125	$ 138,380.00	$ 1,729.75
	Rastrillos 2		0.0125	$ 208,384.00	$ 2,604.80
				Total	$ 1,121,270.34

Ítem	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 - FILANDIA	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total con AIU
450.2		m3			$ 1,418,004.10
	Cargador, potencia en el volante 125 hp, clasificacion de rpm del motor 2300		0.050	$ 104,517.04	$ 5,225.85
	Compactador neumatico de potencia 70 HP, peso de 13 ton		0.050	$ 126,540.07	$ 6,327.00
	Compactador de rodillo potencia: 99hp, peso:8 toneladas		0.050	$ 126,540.07	$ 6,327.00
	Planta de asfalto en caliente continua de 120 toneladas de capacidad		0.050	$ 571,757.80	$ 28,587.89
	Planta trituradora		0.050	$ 496,921.98	$ 24,846.10
	Volqueta 15m3		0.050	$ 126,540.07	$ 6,327.00
	Terminadora de asfalto (finisher) potencia en el volante 174 HP, R=20m3/H, velocidad de desplazamiento 114 m/min		0.050	$ 214,619.37	$ 10,730.97
	Herramienta menor (% mano de obra)	%	0.05	$ 12,474.55	$ 623.73
	Agregado pétreo para triturar (crudo) para mezcla asfaltica	M3	1.25	$ 678,300.00	$ 847,875.00
	Agua	L	25.00	$ 74.50	$ 1,862.50
	Transporte de agregados	M3-KM	83.89	$ 1,300.00	$ 109,061.66
	Obrero 8		0.0125	$ 651,200.00	$ 8,140.00
	Oficial		0.0125	$ 138,380.00	$ 1,729.75
	Rastrillos 2		0.0125	$ 208,384.00	$ 2,604.80
				Total	$ 1,060,269.25

HURTADO
CONSTRUCCIONES S.A.S.

Armenia, 15 de diciembre de 2023.

Señores
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
ANT. ING. LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA
Supervisor
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío.

Ref. Contrato de obra 023 de 2023 *"mantenimiento de la malla vial, re parcheo en vías de acceso a diferentes municipios del Departamento Del Quindío".*

Asunto: Justificación de imprevistos.

Cordial saludo,

La ejecución del **MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, REPARCHEO EN VÍAS DE ACCESO A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**. se enfrenta a diversos desafíos, entre ellos, las condiciones climáticas adversas que pueden afectar significativamente el progreso y la calidad del trabajo. En el caso específico de la obra de reparcheo que estamos llevando a cabo, nos hemos visto obligados a hacer frente a condiciones climáticas imprevistas que han impedido el avance normal de los trabajos programados.

JUSTIFICACIÓN

Lluvias Inesperadas

Durante el desarrollo de la obra, nos hemos enfrentado a precipitaciones pluviales inesperadas que han generado un exceso de humedad en la superficie de la vía. Estas condiciones climáticas imprevistas no solo han dificultado la adherencia adecuada de los materiales utilizados en el reparcheo, sino que también han representado un riesgo para la seguridad de los trabajadores.

AV CENTENARIO SAN JUAN EL REFUGIO CS 1
Tel: (606) 7321690
hurtadoconstruccionessas@gmail.com
Armenia, Quindío.

Condiciones de Trabajo Inseguras

Las condiciones climáticas adversas han creado un entorno de trabajo inseguro para nuestro personal. La lluvia constante ha generado superficies resbaladizas y la exposición prolongada a temperaturas extremas ha aumentado el riesgo de fatiga y deshidratación entre los trabajadores.

Protección del Medio Ambiente

Además de los impactos directos en la obra, las condiciones climáticas adversas también han generado preocupaciones ambientales. La escorrentía de aguas pluviales podría tener efectos negativos en la gestión de residuos y en la preservación del entorno circundante.

Todo lo anteriormente mencionado ha traído retrasos en los tiempos estipulados, significando a su vez pérdidas ya que el personal de igual manera debe estar disponible.

AV CENTENARIO SAN JUAN EL REFUGIO CS 1
Tel: (606) 7321690
hurtadoconstruccionessas@gmail.com
Armenia, Quindío.

HURTADO
CONSTRUCCIONES S.A.S.

ACCIONES TOMADAS

Suspensiones Temporales de las Actividades

En respuesta a estas condiciones climáticas imprevistas, se ha tomado la decisión de suspender temporalmente las actividades de reparcheo mientras estas disminuyen, para garantizar la seguridad de nuestro personal y la integridad de la obra.

Monitoreo Continuo de Condiciones Climáticas

Estamos implementando un sistema de monitoreo continuo de las condiciones climáticas para anticipar posibles adversidades y reprogramar las actividades de la obra de manera eficiente.

Adecuaciones en el Cronograma

Con base en la evaluación de los impactos climáticos, hemos ajustado nuestro cronograma de trabajo para reflejar las interrupciones causadas por las condiciones adversas, asegurando así la finalización de la obra con la calidad requerida.

Oscar Andres Hurtado Fernandez
Ingeniero Civil
T.P. 63202 103292 QND

OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ
C.C. 89.008.186 de Armenia, Quindío.
Representante legal **HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S.**

AV CENTENARIO SAN JUAN EL REFUGIO CS 1
Tel: (606) 7321690
hurtadoconstruccionessas@gmail.com
Armenia, Quindío.

HURTADO
CONSTRUCCIONES S.A.S.

Armenia, 19 de diciembre de 2023.

Señores
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío.

Ref. Contrato de obra 023 de 2023 *"MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, REPARCHEO EN VÍAS DE ACCESO A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO ".*

Asunto: Solicitud para pago.

Cordial saludo,

Yo, **OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 89.008.186 de Armenia, Quindío. En calidad de represente legal de la sociedad **HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con NIT 901.282.482. Por medio de la presente me permito solicitar a la **GOBERNACION DEL QUINDIO**, para que el valor del acta parcial N° 01 del contrato en referencia, es decir la suma de $ 92.075.695 (Noventa y dos millones setenta y cinco mil Seiceintos Noventa y Cinco pesos Mda/Cte.), sea consignado a la cuenta corriente Nro. 86500014181 del banco BANCOLOMBIA S.A. a nombre de HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con NIT 901.282.482-4.

Atentamente,

OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ
CC 89.008.186 de Armenia, Quindío.
Representante Legal

AV CENTENARIO SAN JUAN EL REFUGIO CS 1
Tel: (606) 7321690
hurtadoconstruccionessas@gmail.com
Armenia, Quindío.

HURTADO CONSTRUCCIONES SAS
901.282.482-4
CL 23 NORTE 24 01 SEC 2 UN 17 CONJ TOLEDO CAMPESTRE
Armenia - Colombia
(036) 7321690
contabilidadinghurtado@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: F 174

Cliente: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Nit: 890.001.639-1
Teléfono: (606) 7359919 - Ext. 000
Dirección: CL 20 13 22
Correo: secretariahacienda@quindio.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	19/12/2023, 14:52
Expedición	19/12/2023, 14:52
Vencimiento	19/12/2023
Vendedor	OSCAR ANDRES HURTADO
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	CD	COSTO DIRECTO MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, REPARCHEO EN VÍAS DE ACCESO A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	1.00	68,848,771.00	0.00	68,848,771.00
2	A	ADMINISTRACION MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, REPARCHEO EN VÍAS DE ACCESO A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	1.00	19,095,997.00	0.00	19,095,997.00
3	I	IMPREVISTOS MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, REPARCHEO EN VÍAS DE ACCESO A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	1.00	688,488.00	0.00	688,488.00
4	U	UTILIDAD MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, REPARCHEO EN VÍAS DE ACCESO A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	1.00	3,442,439.00	0.00	3,442,439.00

Total items: 4

Total Bruto	92,075,695.00
Total a Pagar	92,075,695.00

Valor en Letras:
Noventa y dos millones setenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 92,075,695.00

Observaciones:
ACTA No. 1 - CONTRATO DE OBRA 23 DE 2023 "MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, REPARCHEO EN VÍAS DE ACCESO A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764055802967 aprobado en 20230911 prefijo F desde el número 154 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil Tarifa 3.4*1000
CUFE: 6d682023f92debe223e97478f50c86e57ebbd3af323af9030e21e147dcd2897d47ce32328d745249e874956547e54a14

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

HURTADO
CONSTRUCCIONES S.A.S.

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal y contador publico la sociedad **HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S** con NIT 901.282.482-4. Certifican que se ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, en las ocasiones que se ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Cajas de compensación familiar, por lo cual se encuentra a paz y salvo por los conceptos anteriores, según planillas:

Periodo	Nro. De Planilla	Fecha de pago
12-2023	9460474560	2023/12/18
11-2023	9460474639	2023/12/18
11-2023	9460545241	2023/12/20

Se expide para trámites ante **DEPARTAMENTO DE QUINDIO.**

Para constancia se firma en Armenia, Quindío. A los 20 días del mes de diciembre de 2023.

OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ
Representante legal
C.C. 89.008.186 de Armenia, Quindío.

Juliana Giraldo C.
Contador Público
TP 262313-T

JULIANA GIRALDO CARDONA
Contador Publico
C.C. 1098312051 de Circasia, Quindío.
TP 262313-T

AV CENTENARIO SAN JUAN EL REFUGIO CS 1
Tel: (606) 7321690
hurtadoconstruccionessas@gmail.com
Armenia, Quindío.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 89008186		HURTADO FERNANDEZ OSCAR ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 19 NORTE No 71-09 BL 2 APTO. 501	ARMENIA-QUINDIO	7497047	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	330908143	9460239181	I	2023/12/21	2023/12/11	BANCOLOMBIA	0	$570,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vtp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$570,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$570,000
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$570,000
1	CC	89008186	HURTADO OSCAR																	230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$570,000
Total	Afiliados(1)																					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$570,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 89008186		HURTADO FERNANDEZ OSCAR ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 19 NORTE No 71-09 BL 2 APTO. 501	ARMENIA-QUINDIO	7497047	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	330908143	9460239181	I	2023/12/21	2023/12/11	BANCOLOMBIA	0	$570,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$320,000	$0	$0	$320,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$570,000	$0	$0	$570,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901282482	4	HURTADO CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	EL REFUGIO CASA 1	SALENTO-QUINDIO	7321690	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	353676851	9460583108	Y	2024/01/22	2023/12/21	BANCOLOMBIA	0	$80,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS						PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRACION (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$80,800
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$80,800
Ciudad: SALENTO Depto: QUINDIO (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$80,800
1	CC	89008186	HURTADO OSCAR	0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$80,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901282482	4	HURTADO CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	EL REFUGIO CASA 1	SALENTO-QUINDIO	7321690	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	353676851	9460583108	Y	2024/01/22	2023/12/21	BANCOLOMBIA	0	$80,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,800	$0	$0	$80,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$80,800	$0	$0	$80,800
TOTAL				1	$80,800	$0	$0	$80,800

2023/12/21 02:08 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 89008186		HURTADO FERNANDEZ OSCAR ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 19 NORTE No 71-09 BL 2 APTO. 501	ARMENIA-QUINDIO	7497047	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	339204404	9460414016	I	2024/01/22	2023/12/15	BANCOLOMBIA	0	$570,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES		PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$570,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$570,000
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)							$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$570,000
1	CC	89008186	HURTADO OSCAR		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$570,000
Total	**Afiliados(1)**						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$570,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 89008186		HURTADO FERNANDEZ OSCAR ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 19 NORTE No 71-09 BL 2 APTO. 501	ARMENIA-QUINDIO	7497047	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	339204404	9460414016	I	2024/01/22	2023/12/15	BANCOLOMBIA	0	$570,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$320,000	$0	$0	$320,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$570,000	$0	$0	$570,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901282482	4	HURTADO CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	EL REFUGIO CASA 1	SALENTO-QUINDIO	7321690	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	353683557	9460583094	Y	2023/12/21	2023/12/21	BANCOLOMBIA	0	$80,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRACION (1 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$80,800
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (1 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$80,800
Ciudad: SALENTO Depto: QUINDIO (1 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$80,800
1	CC	89008186	HURTADO OSCAR	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
Total			**Afiliados(1)**																			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$80,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901282482	4	HURTADO CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	EL REFUGIO CASA 1	SALENTO-QUINDIO	7321690	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	353683557	9460583094	Y	2023/12/21	2023/12/21	BANCOLOMBIA	0	$80,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,800	$0	$0	$80,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$80,800	$0	$0	$80,800
TOTAL				1	$80,800	$0	$0	$80,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901282482	4	HURTADO CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	EL REFUGIO CASA 1	SALENTO-QUINDIO	7321690	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	350821527	9460545241	E	2023/12/21	2023/12/20	BANCOLOMBIA	0	$5,474,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: REPARCHEO (15 Afiliados)																								$12,456,003	$1,993,400			$12,456,003	$498,600			$12,456,003	$498,600			$12,456,003		$867,700		$0	$0		$3,858,300
Centro de Trabajo: REPARCHEO (15 Afiliados)																								**$12,456,003**	**$1,993,400**			**$12,456,003**	**$498,600**			**$12,456,003**	**$498,600**			**$12,456,003**		**$867,700**		**$0**	**$0**		**$3,858,300**
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (15 Afiliados)																								**$12,456,003**	**$1,993,400**			**$12,456,003**	**$498,600**			**$12,456,003**	**$498,600**			**$12,456,003**		**$867,700**		**$0**	**$0**		**$3,858,300**
1	CC	1097393722	ARBELAEZ JHOIMAR	X																	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
2	CC	1097393723	ARBELAEZ MIGUEL																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
3	CC	1007730933	GARZON BRAYAN																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
4	CC	1086361190	JURADO JOHN	X	X																23030 1	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF43	1	$38,667	$1,600	14-23	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	SI	$12,100
5	CC	1094938217	MARQUEZ ENRIQUE	X																	23030 1	27	$1,044,000	$167,100	EPS041	27	$1,044,000	$41,800	CCF43	27	$1,044,000	$41,800	14-23	27	$1,044,000	6.960%	$72,700	27	$0	$0	SI	$323,400
6	CC	1005159061	MARTINEZ JUAN	X	X																23020 1	11	$425,334	$68,100	EPS002	11	$425,334	$17,100	CCF43	11	$425,334	$17,100	14-23	11	$425,334	6.960%	$29,700	11	$0	$0	SI	$132,000
7	CC	1005160182	MARTINEZ MICHAEL	X																	23030 1	2	$77,334	$12,400	EPS002	2	$77,334	$3,100	CCF43	2	$77,334	$3,100	14-23	2	$77,334	6.960%	$5,400	2	$0	$0	SI	$24,000
8	CC	1010079177	MONTOYA JUAN	X	X																23030 1	20	$773,334	$123,800	EPS037	20	$773,334	$31,000	CCF43	20	$773,334	$31,000	14-23	20	$773,334	6.960%	$53,900	20	$0	$0	SI	$239,700
9	CC	1094960642	OSORIO JUAN	X	X																23030 1	6	$232,000	$37,200	EPS041	6	$232,000	$9,300	CCF43	6	$232,000	$9,300	14-23	6	$232,000	6.960%	$16,200	6	$0	$0	SI	$72,000
10	CC	4377959	OSORIO LUIS							X											23030 1	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF43	30	$1,900,000	$76,000	14-23	30	$1,900,000	6.960%	$132,300	30	$0	$0	SI	$588,300
11	CC	1097389996	PEREZ ANDRES																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
12	CC	1005207234	SANCHEZ JHONY	X																	23030 1	27	$1,044,000	$167,100	EPS041	27	$1,044,000	$41,800	CCF43	27	$1,044,000	$41,800	14-23	27	$1,044,000	6.960%	$72,700	27	$0	$0	SI	$323,400
13	CC	41954116	SANCHEZ YORLADY																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
14	CC	1094977866	TORO SERGIO	X																	23030 1	2	$77,334	$12,400	EPS037	2	$77,334	$3,100	CCF43	2	$77,334	$3,100	14-23	2	$77,334	6.960%	$5,400	2	$0	$0	SI	$24,000
15	CC	1094894203	TRUJILLO MARIA	X																	23030 1	27	$1,044,000	$167,100	EPS037	27	$1,044,000	$41,800	CCF43	27	$1,044,000	$41,800	14-23	27	$1,044,000	6.960%	$72,700	27	$0	$0	SI	$323,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MAQUINARIA (3 Afiliados)																								$5,220,000	$835,200			$5,220,000	$208,800			$5,220,000	$208,800			$5,220,000		$363,500		$0	$0		$1,616,300
Centro de Trabajo: MAQUINARIA (3 Afiliados)																								**$5,220,000**	**$835,200**			**$5,220,000**	**$208,800**			**$5,220,000**	**$208,800**			**$5,220,000**		**$363,500**		**$0**	**$0**		**$1,616,300**
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (3 Afiliados)																								**$5,220,000**	**$835,200**			**$5,220,000**	**$208,800**			**$5,220,000**	**$208,800**			**$5,220,000**		**$363,500**		**$0**	**$0**		**$1,616,300**
16	CC	18435951	ARISTIZABAL JUAN							X											23020 1	30	$2,900,000	$464,000	EPS002	30	$2,900,000	$116,000	CCF43	30	$2,900,000	$116,000	14-23	30	$2,900,000	6.960%	$201,900	30	$0	$0	SI	$897,900
17	CC	1063806154	ASTUDILLO ARLEY																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
18	PT	6315399	SOTO JOSE																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
Total	**Afiliados(18)**																							$17,676,003	$2,828,600			$17,676,003	$707,400			$17,676,003	$707,400			$17,676,003		$1,731,200		$0	$0		$5,474,600

2023/12/20 12:28 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901282482	4	HURTADO CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	EL REFUGIO CASA 1	SALENTO-QUINDIO	7321690	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	350821527	9460545241	E	2023/12/21	2023/12/20	BANCOLOMBIA	0	$5,474,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				18	$2,828,600	$0	$0	$2,828,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$2,296,500	$0	$0	$2,296,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$532,100	$0	$0	$532,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$1,231,200	$0	$0	$1,231,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	18	$1,231,200	$0	$0	$1,231,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$707,400	$0	$0	$707,400
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	18	$707,400	$0	$0	$707,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				18	$707,400	$0	$0	$707,400
ASMET SALUD EPS SAS	ES5C62	900,935,126	7	1	$46,400	$0	$0	$46,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$123,900	$0	$0	$123,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$139,300	$0	$0	$139,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$92,800	$0	$0	$92,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$212,200	$0	$0	$212,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$92,800	$0	$0	$92,800
TOTAL				18	$5,474,600	$0	$0	$5,474,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901282482	4	HURTADO CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	EL REFUGIO CASA 1	SALENTO-QUINDIO	7321690	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	346131669	9460474560	E	2024/01/22	2023/12/18	BANCOLOMBIA	0	$4,822,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL ADMINISTRACION (6 Afiliados)																								$5,280,000	$844,800			$7,600,000	$304,000			$7,600,000	$304,000			$7,600,000		$529,300		$0	$0		$1,982,100
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (6 Afiliados)																								$5,280,000	$844,800			$7,600,000	$304,000			$7,600,000	$304,000			$7,600,000		$529,300		$0	$0		$1,982,100
Ciudad: SALENTO Depto: QUINDIO (6 Afiliados)																								$5,280,000	$844,800			$7,600,000	$304,000			$7,600,000	$304,000			$7,600,000		$529,300		$0	$0		$1,982,100
1	CC	1099708230	APONTE LEIDY																			23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
2	CC	1098312051	GIRALDO JULIANA																			25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF43	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300
3	CC	7538963	GOMEZ CARLOS																			23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
4	CC	7508828	HURTADO ALBERTO																				0	$0	$0	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$173,600
5	CC	7514802	MENDOZA PLINIO																				0	$0	$0	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$173,600
6	CC	1094961062	VANEGAS LAURA	X																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL REPARCHEO (8 Afiliados)																								$5,761,335	$922,300			$5,761,335	$230,800			$5,761,335	$230,800			$5,761,335		$401,300		$0	$0		$1,785,200
Centro de Trabajo: REPARCHEO (8 Afiliados)																								$5,761,335	$922,300			$5,761,335	$230,800			$5,761,335	$230,800			$5,761,335		$401,300		$0	$0		$1,785,200
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (8 Afiliados)																								$5,761,335	$922,300			$5,761,335	$230,800			$5,761,335	$230,800			$5,761,335		$401,300		$0	$0		$1,785,200
7	CC	1096037169	BUSTOS EDGAR	X																		23030 1	23	$889,334	$142,300	EPS002	23	$889,334	$35,600	CCF43	23	$889,334	$35,600	14-23	23	$889,334	6.960%	$61,900	23	$0	$0	SI	$275,400
8	CC	79115900	CUBILLOS JOSE	X																		23030 1	27	$1,044,000	$167,100	ESSC62	27	$1,044,000	$41,800	CCF43	27	$1,044,000	$41,800	14-23	27	$1,044,000	6.960%	$72,700	27	$0	$0	SI	$323,400
9	CC	7536047	HERNANDEZ ABELARDO	X																		23030 1	27	$1,044,000	$167,100	EPS037	27	$1,044,000	$41,800	CCF43	27	$1,044,000	$41,800	14-23	27	$1,044,000	6.960%	$72,700	27	$0	$0	SI	$323,400
10	CC	1099682271	MARIN NORBERTO	X	X																	23020 1	6	$232,000	$37,200	EPS037	6	$232,000	$9,300	CCF43	6	$232,000	$9,300	14-23	6	$232,000	6.960%	$16,200	6	$0	$0	SI	$72,000
11	CC	9800028	OSPINA JORGE	X																		23020 1	27	$1,044,000	$167,100	ESSC62	27	$1,044,000	$41,800	CCF43	27	$1,044,000	$41,800	14-23	27	$1,044,000	6.960%	$72,700	27	$0	$0	SI	$323,400
12	CC	9802102	RIVERA JOHN	X	X																	23030 1	5	$193,334	$31,000	EPS010	5	$193,334	$7,800	CCF43	5	$193,334	$7,800	14-23	5	$193,334	6.960%	$13,500	5	$0	$0	SI	$60,100
13	CC	79238339	RODRIGUEZ RIGOBERTO	X																		23030 1	27	$1,044,000	$167,100	EPS041	27	$1,044,000	$41,800	CCF43	27	$1,044,000	$41,800	14-23	27	$1,044,000	6.960%	$72,700	27	$0	$0	SI	$323,400
14	CC	1115183644	VELANDIA JHON	X	X																	23020 1	7	$270,667	$43,400	EPS010	7	$270,667	$10,900	CCF43	7	$270,667	$10,900	14-23	7	$270,667	6.960%	$18,900	7	$0	$0	SI	$84,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL SALENTO (8 Afiliados)																								$3,402,670	$544,500			$3,402,670	$136,400			$3,402,670	$136,400			$3,402,670		$237,300		$0	$0		$1,054,900

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901282482	4	HURTADO CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	EL REFUGIO CASA 1	SALENTO-QUINDIO	7321690	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	346136949	9460474639	E	2023/12/21	2023/12/18	BANCOLOMBIA	0	$1,445,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRACION (5 Afiliados)																							$3,733,334	$597,400			$5,666,668	$226,800			$5,666,668	$226,800			$5,666,668		$394,700		$0	$0		$1,445,700
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (5 Afiliados)																							$3,733,334	$597,400			$5,666,668	$226,800			$5,666,668	$226,800			$5,666,668		$394,700		$0	$0		$1,445,700
Ciudad: SALENTO Depto: QUINDIO (5 Afiliados)																							$3,733,334	$597,400			$5,666,668	$226,800			$5,666,668	$226,800			$5,666,668		$394,700		$0	$0		$1,445,700
1	CC	1099706230	APONTE LEIDY																			230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
2	CC	1098312051	GIRALDO JULIANA								X											25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF43	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300
3	CC	7538963	GOMEZ CARLOS	X																		230301	20	$773,334	$123,800	EPS037	20	$773,334	$31,000	CCF43	20	$773,334	$31,000	14-23	20	$773,334	6.960%	$53,900	20	$0	$0	SI	$239,700
4	CC	7508828	HURTADO ALBERTO																				0	$0	$0	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$173,600
5	CC	7514802	MENDOZA PLINIO	X																			0	$0	$0	EPS005	20	$773,334	$31,000	CCF43	20	$773,334	$31,000	14-23	20	$773,334	6.960%	$53,900	20	$0	$0	SI	$115,900
Total			Afiliados(5)																					$3,733,334	$597,400			$5,666,668	$226,800			$5,666,668	$226,800			$5,666,668		$394,700		$0	$0		$1,445,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901282482	4	HURTADO CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	EL REFUGIO CASA 1	SALENTO-QUINDIO	7321690	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	346136949	9460474639	E	2023/12/21	2023/12/18	BANCOLOMBIA	0	$1,445,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$597,400	$0	$0	$597,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$309,400	$0	$0	$309,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$394,700	$0	$0	$394,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$394,700	$0	$0	$394,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$226,800	$0	$0	$226,800
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	5	$226,800	$0	$0	$226,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$226,800	$0	$0	$226,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$149,400	$0	$0	$149,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$31,000	$0	$0	$31,000
TOTAL				5	$1,445,700	$0	$0	$1,445,700

2023/12/18 02:22 PM

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MENDOZA JARAMILLO PLINIO** identificado(a) con **CC** número 7.514.802 se encuentra en el regimen de ahorro individual pension(a) activo en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 24 de septiembre de 2008.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 21 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023122113523

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7557814
SOCIAL:		DUVAN BELTRAN BELTRAN HERNANDEZ	
:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
	CARRERA 20 N 17N 20 CASA 17	TELÉFONO:	7348134
	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Educación media técnica y de formación laboral.
ATACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - INDEPENDIENTE
ERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7904425472			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO	2023
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/05			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			318169882

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14 COLPENSIONES	1	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.000	$ 0	$ 288.000
									$ 288.000	**$ 0**	**$ 288.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 225.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225.000	$ 0	$ 0	$ 225.000
												$ 225.000	**$ 0**	**$ 0**	**$ 225.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.400	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 9.400
								$ 9.400	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD					ARP													
ARES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
AN INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.800.000				NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.800.000	$ 225.000	$ 0	$ 225.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.800.000	7557814	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 522.400**

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que DUVAN BELTRAN con documento CEDULA DE CIUDADANIA 7557814, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) DUVAN BELTRAN HERNANDEZ con documento CC 7557814, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7904425472	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	NOVIEMBRE/2023	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2023
Fecha Pago	2023/12/05	Número de Autorización	318169892

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS017 - FAMISANAR
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
Planilla Pagada

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-12-11, 03:14:03 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1059661690

Periodo Cotización: noviembre de 2023 **Periodo Servicio:** noviembre de 2023

PAGADO 11/12/2023

S DEL APORTANTE

ocial	MARIA ALEJANDRA NEIRA		
nto	CC1114400986	**Dirección**	AV 1 #1 - 1
Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7321690
sona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
	ARMENIA	**Departamento**	QUINDIO
ntante Legal		**Identificación**	
liados	1	**ARP**	ARL SURA

LLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
MARIA ALEJANDRA NEIRA ACUDELO	57	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.200.000	$ 150.000	0.522	$ 1.200.000	$ 6.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 348.300

TALES

ensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 0	$ 192.000	$ 150.000	$ 6.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 348.300	$ 0	$ 348.300

as de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-12-18, 02:22:27 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2023
Empresa	MARIA ALEJANDRA NEIRA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1114400986
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1059829156
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	346167636
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 330.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 145.000	$ 0
		SubTotales:		$ 330.600	$ 0
		Total a Pagar:			$ 330.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

	FORMATO	Código: F-JUR-44
	Acta de Inicio	Versión: 06 Fecha: 15/04/2016
		Página 1 de 1

CONTRATO DE OBRA Nro. 023 de 2023

El día 21 de Noviembre de dos mil veintitrés 2023, se reunieron **LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA**, Director Operativo de Infraestructura Vial y Social de la Secretaria de Aguas e Infraestructura Departamental, en calidad de Supervisor y el Contratista de obra **HURTADO CONSTRUCCIONES SAS**, representado legalmente por **OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ**, con el fin de dar inicio al contrato de obra No. 023 cuyo objeto contractual es: **MANTENIMINETO DE LA MLLA VIAL, REPARCHEO EN VIAS DE ACCESO A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**

FECHA DE INICIO	MES (11), DIA (21), AÑO (2023)
FECHA DE TERMINACIÓN	MES (12), DIA (20), AÑO (2023)

Se firma en Armenia Q., a los Veintiun (21) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ
Representante Legal
HURTADO CONSTRUCCIONES SAS
Contratista

LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA
Supervisor

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Néstor Fabián Quintero Orozco	Aprobado por: Cielo López Gutiérrez
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretario de Despacho

ANEXO 5

MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA N. 023 DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	**Página**	2 de 21
Versión No.	4		

Entre Julián Mauricio Jara Morales Secretario Jurídico y de Contratación del Departamento del Quindío, por una parte; y, por la otra, OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ en calidad de representante legal de **HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S** (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 06484 del 18 de septiembre 2023 la Entidad abrió el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 035 de 2023.

II. Que mediante Resolución No. 07433 del 30 de octubre de 2023 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es **MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, REPARCHEO EN VÍAS DE ACCESO A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 035 de 2023, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de [cuarenta y cinco días (45), contados a partir de la suscripción del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de CUATROCIETOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (428.915.938,00), equivalentes a [367,34] SMLMV para el año de suscripción del contrato [2023] suma que se discrimina de la siguiente manera:

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo y/o pago anticipado]

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
6249	25/07/2023	489.521.000

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El Departamento del Quindío cancelará al contratista el valor total del contrato, a precios unitarios y sin formula de reajuste, mediante pagos parciales hasta llegar al cien por ciento (100%), así:

La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en pagos parciales mensuales en Pesos Colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente

anterior hasta el 95 % del valor del Contrato. El 5 % restante se pagará contra la liquidación del Contrato.

NOTA GENERAL: Todos los pagos quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a los que haya lugar en los términos de ley.

Las actas de obra deberán ser suscritas por el contratista y refrendadas por el Interventor del contrato, debiendo además ir acompañadas por los siguientes documentos:

- Memorias de cálculo de cantidades.
- Balance de la ejecución de actividades.
- Copia de bitácora del periodo a cancelar.
- Pagos de Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Parafiscales, si hay lugar a ello), del respectivo periodo.
- Factura de venta cumpliendo con las normas generales establecidas.
- Certificado expedido por la persona encargada de la vigilancia y control del contrato que se suscriba, avalando el pago del respectivo periodo.
- Copia de la pactación de precios (En caso de suscribirse).
- Certificado expedido por la Interventoría, con el cual se certifica el cumplimiento en el seguimiento al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) desarrollado e implementado para la obra.
- Certificados de calidad de los materiales y equipos utilizados en los procesos constructivos, los que considere pertinentes el interventor.
- Acta de mayores y menores cantidades (En caso de suscribirse).
- Para el pago de la última acta, se debe presentar el acta de recibo definitivo de las obras objeto del contrato, debidamente suscrita por las partes.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región, en un porcentaje no inferior al 30 % del total del personal del Contratista de obra, sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5 %) de la mano de obra no calificada de la región, destinada a la ejecución del contrato, serán mujeres.

Algunas de las demás obligaciones generales por parte del contratista:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable.
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.
12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

17. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de Proponentes Plurales.
18. El Contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los diez (10) hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
19. Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Anexo 1 – Anexo técnico.
20. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
21. Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del proceso.
2. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
3. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
4. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
5. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
6. Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.
7. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
8. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
9. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
10. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así

como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

11. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
12. Ejecutar la obra descrita en el objeto, con las características técnicas y en las cantidades que se establecen en los presupuestos de obra y demás documentos previos del proceso.
13. Suministrar, transportar e instalar todos los materiales requeridos para la ejecución de cada uno de los ítems del contrato, los cuales deberán ser nuevos y de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.
14. Consultar a la persona encargada de ejercer la vigilancia y control a la obra y al Departamento del Quindío, las inquietudes que se presenten con relación a la ejecución del contrato.
15. Proteger todas las obras a medida que estas se ejecutan, con miras a la entrega final.
16. En caso de que los elementos de obra construidos o instalados, antes de la entrega final de la obra, así estén recibidos a satisfacción por el interventor, sufran daños por falta de protección, estos daños serán consultados y revisados con la persona encargada de ejercer la vigilancia y control y en caso de necesidad de reparaciones, reconstrucciones o cambios de los elementos, estos serán a cuenta del Contratista, sin costo alguno para el Contratante.
17. Cumplir por su cuenta y riesgo con las normas de higiene y seguridad industrial de todo el personal que tenga acceso a la obra, ya sea de forma permanente o temporal.
18. En caso de ser necesaria la incorporación, modificación, supresión o aclaración de algunos de los ítems de obra u otro aspecto del contrato, el contratista deberá presentar al interventor un informe que incluya el análisis detallado de ello teniendo en cuenta las condiciones de la obra, en todo caso se requerirá de la aprobación del Secretario de Aguas e Infraestructura del Departamento y la suscripción del respectivo documento por ambas partes del contrato en el que conste de manera específica tal situación.
19. Instalar tres (3) vallas informativas de la obra objeto del contrato en cada uno de los extremos del tramo a intervenir, la dimensión es de 4x3=12 metros cuadrados (m2) cada una. El formato de la valla será entregado por la persona encargada de ejercer la vigilancia y control a la obra, al momento de la suscripción del acta de inicio del contrato.
20. Mantener al día una relación de los trabajadores de la obra, realizando el seguimiento y control de los pagos al Sistema de Seguridad Social y el uso de equipos de seguridad industrial. En los mismos términos, realizará el seguimiento y control de los subcontratos por actividades especializadas que deban suscribirse para el desarrollo de la obra, en caso de ser necesarios. En todo caso empleará el personal técnico capacitado e idóneo para la ejecución de la obra.
21. Realizar un (1) publirreportaje al mes en un diario de amplia circulación de la región, dando a conocer a la comunidad, el avance de la obra a su cargo, previa revisión y aprobación del contenido por parte del Interventor del Contrato o su supervisor. También debe realizar un (1) publirreportaje al final de los trabajos en un diario de amplia circulación de la región y en un medio digital. Deberá realzar 3 publicaciones en emisora radial al inicio (1), durante

el desarrollo (1) y al final de los trabajos (1), dando a conocer a la comunidad el avance y estado de los trabajos proyectados.

22. Brindar apoyo a la entidad contratante para corregir en el menor tiempo posible, los desajustes que se puedan presentar y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaran a surgir durante la ejecución de la obra, buscando, en todo caso mantener el equilibrio económico entre las partes.
23. Cumplir las especificaciones técnicas, administrativas, legales, financieras, ambientales y presupuestales establecidas en el contrato de obra y en los demás documentos previos que hacen parte del proceso de selección contractual.
24. Como parte integrante de las especificaciones de la obra se incluyen las de manejo ambiental, en consecuencia, el contratista deberá elaborar el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), el cual se implementará y se le dará estricto seguimiento durante la ejecución de los trabajos.
25. Cumplir con lo establecido en la Resolución 472 de 2017 y 1257 de 2021 del Ministerio del Medio Ambiente, referente al cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concreto y agregados sueltos, de construcción y de demolición. Para ello, deberá presentar a la Interventoría, certificados que constaten el buen manejo y disposición de los materiales y escombros que resulten de las actividades de obra.
26. Presentar al interventor de la obra, los cronogramas de obra.
27. Cumplir la ejecución del contrato dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad que se pactó.
28. Informar por escrito, en el menor tiempo posible, la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al interventor de la obra, recomendando las acciones que se deben tomar para solucionar el problema, siempre que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.
29. Elaborar, bajo su responsabilidad, las actas de obra, verificando que la información financiera acumulada, las modificaciones a las cantidades de obra aceptadas para el pago, el valor de la obra ejecutada y la información adicional estén correctas, para lo cual anexará un balance general de lo ejecutado hasta el momento.
30. Elaborar planes de contingencia para atender eventos o imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de la obra, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.
31. Entregar la obra al Departamento del Quindío y al interventor con las características técnicas y las cantidades pactadas.
32. Abrir un libro desde el día que se inicien las actividades de obra, en el cual quedarán consignadas todas las observaciones o sugerencias como registros de medidas, cantidades de obra ejecutadas, ensayos de laboratorio, controles de calidad a los materiales, accidentes laborales y en general, las indicaciones e instrucciones que el interventor de la Obra considere necesarias para el normal funcionamiento de las operaciones. Todo aquel que escriba algo en el libro deberá firmar y colocar la fecha tanto de la anotación como de lo ocurrido. El responsable de llevar al día este diario será el residente de obra o en su defecto la persona que el contratista designe para tal fin, quien

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO

PBX: 6067359919 EXT. 1343
juridica@gobernacionquindio.gov.co

está en la obligación de presentarlo al interventor del contrato. Una vez terminada la obra éste se debe entregar a la Entidad.

33. Atender las recomendaciones que la entidad le haga a través del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y sus obligaciones.
34. Presentar informes de las actividades realizadas para acceder a cada uno de los pagos y en todo caso cuando así lo requiera la persona encargada de ejercer la vigilancia y control al contrato. Se debe incluir registro fotográfico del desarrollo de la obra.
35. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el Departamento del Quindío.
36. Elaborar informes periódicos semanales, que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas.
37. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.
38. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
39. Suministrar la información necesaria para proyectar y suscribir el acta final, como requisito previo al pago final.
40. Suscribir el acta de liquidación del contrato, dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.
41. Apoyar en la proyección de respuestas de los P.Q.R. (Peticiones, Quejas y Reclamos) a las entidades involucradas y comunidad en general que se generen durante el desarrollo de la obra.
42. Entregar la información necesaria en caso de ser requerida por el interventor del contrato, para la presentación de informes de seguridad, calidad, costo o plazo de la obra, a la comunidad de manera que las entidades involucradas y la comunidad en general, encuentre la información del proyecto de forma clara y precisa.
43. Presentar a la persona encargada de ejercer la vigilancia y control del contrato, los informes y socializaciones de obra realizados durante el periodo y ejecución de la obra, hasta realizar la entrega a entera satisfacción a la comunidad y/o entidad pertinente.
44. El contratista deberá mantener en su planta de personal durante la ejecución del contrato, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la propuesta, (siempre que aplique).
45. Se realizará socialización de la obra con la comunidad, la cual será ejecutada por el contratista con el acompañamiento de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, dichas socializaciones serán programadas al inicio, ejecución y final de la obra en común acuerdo con las entidades involucradas.
46. Realizar planes de acción con la comunidad si fuere necesario.
47. Presentar a la interventoría los informes y planes de acción realizados durante el periodo y ejecución de la obra, hasta realizar la entrega a entera satisfacción a la comunidad.

48. Informar oportunamente a la interventoría y al Departamento sobre cualquier situación que pueda presentarse en la ejecución del contrato de obra y que afecte el normal desarrollo de ésta.

49. En caso de requerir en desarrollo del contrato: suspensión, adición y/o prórroga del mismo, el contratista deberá radicar la respectiva solicitud a la entidad contratante, con diez (10) días de anticipación a la fecha de terminación del contrato, para su estudio y considerar la aprobación.

50. Como parte integral de los compromisos técnicos establecidos para el desarrollo del proyecto, el contratista formulará y dará estricto seguimiento y cumplimiento al Plan de Manejo de Transito (PMT), previo el trámite administrativo y aprobación del mismo por parte del Instituto Departamental de Transito del Quindío (IDTQ) y/o Secretaria de tránsito y transporte de Armenia (SETTA), según corresponda de acuerdo con la ubicación de cada proyecto.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Ejecutar cumplidamente los pagos señalados en el contrato para cubrir el valor del mismo.
5. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario designado para ejercer vigilancia y control.
6. Exigir y verificar por intermedio del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, así como de los aportes parafiscales (en caso de estar obligado a ello).
7. Liquidar el contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a La Entidad de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato.
El contratista se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra La Entidad, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentare reclamaciones o demandas contra La Entidad, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al contratista. En cualquiera de dichas situaciones, el contratista se obliga a acudir en defensa de los intereses del Departamento, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen al Departamento y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si el Departamento estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al contratista, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o, si el Departamento lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, el Departamento cobrará y descontará de los saldos a favor del contratista todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del contratista, el Departamento podrá proceder para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual el contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo.

CLÁUSULA 15. MULTAS

1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el 10% de mano de obra no calificada de la región causará multas equivalentes a 1 SMMLV ó % del contrato] por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al [1% del valor total del contrato].

2. 1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el 10% de la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o alguno de siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional mencionados en el numeral 2 de la Cláusula 9 del presente contrato", causará multas equivalentes a 1 SMMLV] por cada día de incumplimiento. La imposición de esta multa no procederá en aquellos casos en que dicha obligación se hace imposible de cumplir o de ejecutar por causas no imputables al contratista, que deberá probarse debidamente a la Entidad Estatal.

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV], por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al [cinco por ciento 5%] del valor del contrato.

2. Así mismo, cuando el interventor o supervisor, según corresponda, solicite al Contratista que informe la fecha en que se adquirieron los bienes nacionales relevantes y este omita presentarla, se

causarán multas equivalentes a 1 SMMLV] por cada día transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se hizo el requerimiento.

Incumplir la obligación de vincular como mínimo el ochenta por ciento (80 %) de personal de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, causará multas equivalentes a 1 SMMLV] por cada día de incumplimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula [18], de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el [supervisor o interventor], que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del [supervisor o interventor].
4. Por atraso imputable al Contratista en [la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada], se causará una multa diaria equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha ordenada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la [supervisión o la interventoría], el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].
8. Por cambiar el personal presentado a la [supervisión o interventoría], sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a [1] salarios mínimos [diarios o mensuales] legales vigentes, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].
10. [La Entidad incluirá las demás causales que considere convenientes teniendo en cuenta las obligaciones pactadas en el contrato]

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden

acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

Opción 1:
En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al [treinta por ciento (30% del valor del contrato]. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO

PBX: 6067359919 EXT. 1343
juridica@gobernacionquindio.gov.co

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO identificada con NIT.890.001.639-1
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo** / **Vigencia** / **Valor Asegurado** **Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan / Hasta la liquidación del contrato / 20% del valor total del contrato **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato / Plazo del contrato y tres (3) años más. / 15% del valor total del contrato. **Estabilidad y calidad de las obras** ejecutadas entregadas a satisfacción / Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las / Veinte (20%) del valor final de las obras

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO

PBX: 6067359919 EXT. 1343
juridica@gobernacionquindio.gov.co

		obras por parte de la Entidad	
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato cuando la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO identificada con NIT.890.001.639-1 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	No debe ser inferior a: 1. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. En razón a que el presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV haciende a la suma de 4.904,16 SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO identificada con NIT.890.001.639-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el

cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El plazo para la liquidación del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del mismo.

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

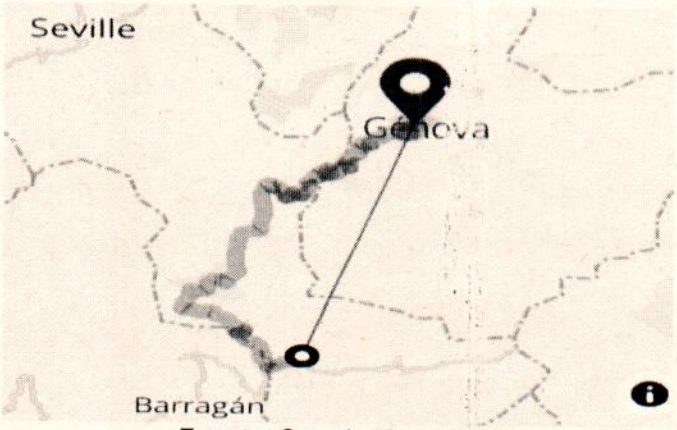
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en

TRAMO VÍA DE ACCESO A GÉNOVA:



Fuente: Google Maps,2023

TRAMO VÍA DE ACCESO A CORDOBA:



Fuente: Google Maps,2023

TRAMO VÍA DE ACCESO A BUENAVISTA:



Fuente: Google Maps,2023

TRAMO VÍA DE ACCESO A FILANDIA:



Fuente: Google Maps,2023

y el domicilio contractual es [Armenia, Quindío].

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato en Armenia, Quindío, el

MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. 023 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **JULIAN MAURICIO JARA MORALES,** mayor y domiciliado en Armenia Q., identificado con la cédula de ciudadanía No. 89.006.761 expedida en Armenia, Q, obrando en nombre y representación del Departamento del Quindío, en calidad de Secretario Jurídico y de Contratación del Departamento del Quindío según Decreto de nombramiento No. 312 del 15 de mayo de 2020, ante el señor Gobernador del Quindío, y quien se encuentra debidamente autorizado para celebrar el presente modificatorio de conformidad con el artículo 11 numeral 3, literal b) de la ley 80 de 1993, la **Ordenanza No. 011 del 16 de Agosto de 2023, emanada de la Honorable Asamblea Departamental** "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS ESTATALES DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY" y de conformidad con el **Decreto 00653 del 16 de diciembre de 2019**, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA,ACTUALIZA Y COMPILA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", modificado por el **Decreto 0597 del 13 de julio de 2023** "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 0724 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y COMPILA LAS DELEGACIONES DE FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA", y quien para efectos del presente modificatorio en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, de una parte, y de la otra **HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S**, con **NIT 901282482 - 1**, representado por OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ, identificado con número de cédula 89.008186, quien en adelante para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente Contrato Modificatorio No. 001 del 2023, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el Departamento del Quindío suscribió en la plataforma SECOP el 01 de noviembre del 2023, con: **HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S**, con NIT 901282482 - 1, representado por OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ, el contrato de obra No. 023 de 2023, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, REPARCHEO EN VÍAS DE ACCESO A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"**. **2.** Que la Secretaría de Hacienda, informa que el tiempo de ejecución no puede ser superior al 15 de diciembre del 2023, por qué se debe tener en cuenta el cierre de vigencia fiscal 2023. **3.** Que dentro del estudio previo y la Minuta del Contrato se fijó lo siguiente: "...**CLÁUSULA 4. - PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de cuarenta y cinco días (45), contados a partir de la suscripción del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones." **4.** Que se ajustara la **cláusula 4. Plazo del contrato,** de la siguiente forma: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia 2023. **5.** Que el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos, de común acuerdo o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado. **6.** Que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. **7.** Que las partes declaran que la modificación se realiza dentro de la vigencia del plazo de ejecución del **Contrato de Obra No. 023 de 2023**, que son excepcionales y están justificadas en razones autorizadas por la ley, debidamente fundamentados y no corresponden a objetos nuevos o alteran la esencia de la necesidad a satisfacer. **8.** Que

de acuerdo con las anteriores consideraciones se realiza el presente contrato modificatorio de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese lo establecido en la **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN"** del Contrato de obra No. 023 de 2023, en el sentido de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia 2023. **CLÁUSULA SEGUNDA:** El contratista, asumirá los gastos de legalización que llegaré a generar el presente modificatorio. **CLAUSULA TERCERA**. Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el Contrato de Obra No. 012 de 2023, continuarán vigentes y no sufren modificación alguna.

Para constancia se firma en Armenia, Quindío a los 27 NOV 2023

JULIAN MAURICIO JARA MORALES
SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN
EL DEPARTAMENTO
CONTRATANTE

OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S
CONTRATISTA

Proyectó: Janeth L. Congacha Q – Abogada Contratista SAID
Revisó: José Álvaro Arce Pimentel – Director Administrativo Jurídico SAID
Revisó: Rodrigo Soto Herrera / Director Administrativo de Contratación

previstos inicialmente para la realización del contrato se han visto incrementados.
(...).

6. Que, mediante oficio 2023155013177-1 Id: 11896, se informa lo siguiente:

> *"De acuerdo con el asunto en mención, es de informar que la solicitud de prórroga, fue remitida al área jurídica del Departamento, sin embargo se está a la espera de la aprobación por el comité Departamental de Política Fiscal CODEFIS, la constitución de reserva presupuestal para la vigencia 2024, una vez este trámite se finalice, se procederá con la prórroga en los términos solicitados, sin embargo y sabiendo que el contrato está próximo a vencer, el mismo se prorrogará inicialmente por un término de 9 días calendario, con el fin de no exceder por ahora la vigencia fiscal 2023"*

7. Que se constata que a la fecha el contrato se encuentra vigente en su plazo de ejecución. 8. Que, como resultado de lo expuesto anteriormente, surge la necesidad de modificar la "CLÁUSULA CUARTA – PLAZO DEL CONTRATO" del Contrato de Obra No. 023 de 2023, prorrogando el plazo de ejecución en nueve (09) días más, es decir hasta el 29 de diciembre de 2023. 9. Que se encuentran dadas las condiciones jurídicas para suscribir el presente modificatorio, por lo que resulta pertinente su celebración. 10. Que de acuerdo con las anteriores consideraciones se realiza el presente contrato modificatorio de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese lo establecido en la **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN"** del Contrato de obra No. 023 de 2023, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución inicialmente estipulado por el término de nueve (09) días más, contados a partir del 21 de diciembre de 2023 al 29 de diciembre de 2023, quedando con un plazo de ejecución final de treinta y nueve (39) días calendario. **CLÁUSULA SEGUNDA:** El contratista, asumirá los gastos de legalización que llegaré a generar el presente modificatorio. **CLAUSULA TERCERA**. El presente modificatorio se perfeccionará con la firma de las partes, además una vez firmado el mismo, el contratista deberá ampliar las vigencias de los riesgos amparados en la CLAUSULA 18 – GARANTÍAS" del contrato de Obra No. 023 de 2023, en el sentido de ampliar por parte del contratista la vigencia de los riesgos amparados en las garantías, por el término de nueve (09) días más que son los de la prórroga. **CLÁUSULA CUARTA:** Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el Contrato de Obra No. 023 de 2023, continuarán vigentes y no sufren modificación alguna.

Para constancia se firma en Armenia, Quindío a los

JULIAN MAURICIO JARA MORALES
SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN
EL DEPARTAMENTO
CONTRATANTE

OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S
CONTRATISTA

Proyectó: Janeth L. Congacha Q – Abogada Contratista SAID
Revisó: José Álvaro Arce Pimentel – Director Administrativo Jurídico SAID

MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 023 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **JULIAN MAURICIO JARA MORALES,** mayor y domiciliado en Armenia Q., identificado con la cédula de ciudadanía No. 89.006.761 expedida en Armenia, Q, obrando en nombre y representación del Departamento del Quindío, en calidad de Secretario Jurídico y de Contratación del Departamento del Quindío según Decreto de nombramiento No. 312 del 15 de mayo de 2020, ante el señor Gobernador del Quindío, y quien se encuentra debidamente autorizado para celebrar el presente modificatorio de conformidad con el artículo 11 numeral 3, literal b) de la ley 80 de 1993 y de conformidad con el **Decreto 00653 del 16 de diciembre de 2019**, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA,ACTUALIZA Y COMPILA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", modificado por el **Decreto 0597 del 13 de julio de 2023** "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 0724 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y COMPILA LAS DELEGACIONES DE FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA", y quien para efectos del presente modificatorio en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, de una parte, y de la otra **HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S**, con **NIT 901282482 - 1**, representado por OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ, identificado con número de cédula 89.008186, quien en adelante para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente Contrato Modificatorio No. 002 del 2023, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el Departamento del Quindío adelantó el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 035 de 2023, con el fin de adjudicar el Contrato de Obra No. 023 de 2023 que tiene por objeto "MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, REPARCHEO EN VÍAS DE ACCESO A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" a HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S identificada con Nit. 901.282.482-1, representada legalmente por OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ identificado con C.C.89.008.186 de Armenia, Quindío. **2.** Que el día veintiuno (21) de noviembre de 2023, se suscribió acta de inicio por parte del señor Ing. LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA, Director de Infraestructura Vial y Social Departamental, en calidad de Supervisor del Departamento del Quindío; y el señor OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ como representante legal de HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S. **3.** Que el plazo de ejecución inicial de acuerdo a la cláusula 4 del Contrato de Obra No. 023 de 2023 es de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **4.** Que fue suscrito el modificatorio No. 001 al contrato de obra No. 023 de 2023, con el fin de modificar la CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCION, en el sentido de establecer el mismo en treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia 2023. **5.** Que en comunicado enviado por el contratista el día 15 de diciembre de 2023 comunican la solicitud de prórroga al contrato donde manifiestan lo siguiente:

(...)
En primer lugar, el proveedor de Asfalto AGREGADO ÉXITO S.A.S., a través de un oficio fechado el 04 de diciembre de 2023, nos notificó que, debido a la temporada y la demanda, no pudo cumplir con el suministro de material. Sin embargo, nos han asegurado que la producción y entrega se normalizara en el mes de enero de 2024.
En segundo lugar, nos hemos encontrado con un gran volumen de material desprendido a l largo del tramo vial Barragán- Génova. Esto se debe a múltiples derrumbes y deslizamientos que han ocurrido en los taludes a los costados de la vía. Como resultado, hemos tenido que destinar además de las cuadrillas de personal que realizan el trabajo con herramienta de mano, también destinar maquinaria pesada; como motoniveladoras, cargadores y volquetas, para llevar a cabo la actividad de limpieza de cunetas contratada por la entidad.
Además, el rendimiento de la maquina se ha visto afectado debido al manejo del tráfico en los puntos de pare y siga. Es necesario operar la maquinaria de manera intermitente para garantizar la seguridad de los vehículos en la vía. Como resultado, los tiempos

GOBERNACION DEL QUINDIO

GOBERNACION DEL QUINDIO

NIT. 890001639-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 6249
Fecha de Vencimiento 22/11/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 25 jul. 2023

Objeto: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, REPARCHEO EN VÍAS DE ACCESO A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Solicitante: SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.2402041.05 3.54211 - 23	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	251.561.000,00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.2402041.05 3.54211 - 89	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	237.960.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	489.521.000,00

ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS
Directora Financiera Depto. del Quindío

N/A

JAIRO ANDRES SILVA SERNA
Director Administrativo Sec.Educación Depto. Quindío

ANDRES MAURICIO OLARTE VALDERRAMA
Jefe de Presupuesto Departamento del Quindío (E)

N/A

MARÍA YOLANDA ARIZA ARANGO
Profesional Universitario Sec.Educación Depto Quindío

5437

Elaboró: MPGUTIERREZ

GOBERNACION DEL QUINDIO

NIT. 890001639-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 11529

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 20 de noviembre de 2023

Beneficiario HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S. **Nit:** 901282482 - 4

No. C.D.P. : 6249 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 25 de julio de 2023 **Sin Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Contrato

Contrato de Prestación de Servicios: 023 **Fecha:** 1/11/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, REPARCHEO EN VÍAS DE ACCESO A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.2402041.053.54211 - 23	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	190.955.938,00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.2402041.053.54211 - 89	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	237.960.000,00
	Total Compromisos	$428.915.938,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Rezago	$428.915.938,00
Valor Total Prog.	$428.915.938,00

ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS
Directora Financiera Departamento del Quindío

PAOLA URIBE LONDOÑO
Jefe de Presupuesto Departamento del Quindío

N / A

JAIRO ANDRES SILVA SERNA
Director Administrativo

N / A.

MARÍA YOLANDA ARIZA ARANGO
Profesional Universitario Secretaría de Educación

Elaboró: NRINCON

AIU	Documento Controlado
	Versión: 01
	Fecha de Emisión: 22-09-2020
	Pagina: 1 / 1

COSTO DIRECTO DE OBRA (CD)	$ 333.456.049,50
TERMINO DE EJECUCIÓN DE OBRA (MESES)	1,5
FACTOR PRESTACIONAL PERSONAL SALARIOS MAYORES A 2 A MMLV	1,54
FACTOR PRESTACIONAL PERSONAL SALARIOS MENORES A 2 A MMLV	1,75

A. ADMINISTRACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL CARGO	DEDICACIÓN MES	SALARIO MENSUAL	FACTOR PRESTACIONAL	PLAZO CONSTRUCCION	CANTIDAD DE PERSONAL / DEDICACION/SALARIO / PLAZO/FACTOR PRESTACIONAL
A		C	D	E	D	F=A*B*C*D*E
1.1 PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTAS						
1	Director de Obra	15%	$ 4.000.000,00	1,5400	1,50	$ 1.386.000,00
Funciones:	(Dirigir, coordinar, verificar la ejecución de todas las actividades de obras en los plazos requeridos por el contratante. Esto incluye la coordinación de todas las áreas técnicas, así como las solicitudes provenientes de la parte administrativa, jurídica, legal y social en los que hubiera necesidad de su participación. Producción de informes de acuerdo a las solicitudes de la entidad contratante. Participación					
1	Residente técnico de proyecto	100%	$ 2.800.000,00	1,5400	1,50	$ 6.468.000,00
Funciones:	(Planear, coordinar, verificar la correcta ejecución de todas las actividades de obras en los plazos requeridos por el contratante, de acuerdo con lo establecido en los terminos de referencia, dejar constancia de la correcta ejecución de las obras mediante registro fotográfico. Estará bajo la supervisión del Director de Obra. Debe ser un Profesional de la Ingeniería (o Arquitectura), con los conocimientos					
1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	10%	$ 3.200.000,00	1,7500	1,50	$ 840.000,00
Funciones:	(Planear, rediseñar, coordinar, verificar la correcta ejecución de todas las actividades de obras en los requerimientos tecnicos vigentes. Estará bajo la supervisión del Director de Obra. Debe ser un Profesional de la Ingeniería), con los conocimientos técnicos mínimos necesarios para velar por la adecuada ejecución de la obra en concordancia con los Planos de Proyecto, con las normas Técnicas de					
1	Inspector SISO	100%	$ 2.000.000,00	1,7500	1,50	$ 5.250.000,00
Funciones:	(Velar por el cumplimiento de los protocios y normalividad S&SO de la firma constralista, esto incluye asesorar y tomar decisiones en cuanto a procesos constructivos, , capacitaciones, control de materiales, residuos, y todo lo relacionado con la seguridad industrial y el impacto ambiental que genere la obra. Estará bajo la supervisión del Director de Obra. Debe ser un Profesional EN SALUD Y					
1	Inspector de Obra / Auxiliar de Obra	100%	$ 1.800.000,00	1,7500	1,5	$ 4.725.000,0000
Funciones:	(supervisar la aplicación de la MDC-19, en cuanto a temperatura, proceso de limpieza, reemplazo de Base, corte, curado, cierre de vía, tiempos muertos)					
1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	Abogado	10%	$ 2.200.000	1,7500	1,50	$ 577.500,00
1	Contador	10%	$ 1.800.000	1,7500	1,50	$ 472.500,00
1	Secretaria	10%	$ 1.200.000	1,7500	1,50	$ 315.000,00
1	Mensajeria	10%	$ 1.200.000	1,7500	1,50	$ 315.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						[illegible]

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO MES	DURACION MESES	VALOR ($)
Registro Fotografico, Videos, Informes	2	$ 200.000	1,50	$ 300.000,00
SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES MENSUALES				[illegible]
TOTAL COSTOS PERSONAL + GASTOS OPERACIONALES POR EL TERMINO DE EJECUCIÓN				[illegible]
TOTAL COSTOS PERSONAL + GASTOS OPERACIONALES POR EL TERMINO DE EJECUCIÓN EN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO				[illegible]

2. IMPUESTOS Y GARANTÍAS

2.1 IMPUESTOS

DESCRIPCIÓN (Debe estar certificado por la secretaria de Hacienda Municipal)	VR. BASE	IMPUESTO %	VALOR ($)
Impuesto de Contribucion Especial	$ 333.456.049	5,00%	$16.672.802,00
Estampilla Pro-Desarrollo	$ 333.456.049	2,00%	$6.669.121,00
Estampilla Pro-Hospital	$ 333.456.049	2,00%	$6.669.121,00
Estampilla Pro-Cultura	$ 333.456.049	1,00%	$3.334.560,00
Estampilla Pro-Deporte	$ 333.456.049	2,50%	$8.336.401,00
Estampilla Pro-Adulto Mayor	$ 333.456.049	3,00%	$10.003.681,00
Estampilla Pro - Universidad	$ 333.456.049	2,00%	$6.669.121,00
SUBTOTAL IMPUESTOS			**$58.354.807,00**

2.2 GARANTIAS

DESCRIPCIÓN	VR. BASE	% ASEGURADO	VR. ASEGURADO	TASA	VALOR TOTAL ($)
CUMPLIMIENTO	$ 333.456.049	20%	$ 66.691.209,90	0,20%	$ 131.555,26
CALIDAD DE BIENES	$ 333.456.049	30%	$ 100.036.814,85	0,30%	$ 148.000,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 333.456.049	5%	$ 16.672.802,47	0,10%	$ 60.296,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 333.456.049	20%	$ 66.691.209,90	0,30%	$ 1.118.220,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 333.456.049	5%	$ 16.672.802,47	0,10%	$ 93.185,00
SUBTOTAL GARANTÍAS					$ 1.551.256,00
TOTAL IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS					[illegible]
INCIDENCIA DE LAS ESTAMPILLAS EN EL VALOR TOTAL					[illegible]

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764055802967

(415)7707212489984(8020) 001876405580296 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 8 2 4 8 2	4				

11. Razón social
HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Armenia — Cód. 1

24. Dirección
CL 23 NORTE 24 01 SEC 2 UN 17 CONJ TOLEDO CAMPESTRE

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Quindío	Armenia

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-09-11 / 08:41:34 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres HURTADO FERNANDEZ OSCAR ANDRES
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 89008186 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S

997. Fecha formalización 2023-09-11/08:41:34

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764055802967

(415)7707212489984(8020) 001876405580296 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901282482	4				

11. Razón social
HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S CL 23 NORTE 24 01 SEC 2 UN 17 CONJ TOLEDO CAMPESTRE	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	F	154	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Certificado
Bancario

Lunes, 04 de diciembre de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HURTADO CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS identificado(a) con NIT901282482, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	86500014181	2019/08/01	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Oscar Andres Hurtado Fernandez
Ingeniero Civil
T.P. 63202 103292 CND

Oscar Andres Hurtado Fernandez
CC. 89.008.186 de Armenia, Q.
Representante Legal Hurtado Construcciones S.A.S.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/12/2023 - 17:23:21
Recibo No. S000900968, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SWYF2B56d1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit : 901282482-4
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 234253
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 2019
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 23N NRO.24-01 SECTOR II UNIDAD DE VIVIENDA NRO.17 CONJUNTO RESIDENCIAL TOLEDO CA
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : oscarandres127@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3165209964
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 23N NRO.24-01 SECTOR II UNIDAD DE VIVIENDA NRO.17 CONJUNTO RESIDENCIAL TOLEDO CA
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : oscarandres127@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3165209964
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de mayo de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2019, con el No. 48330 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada HURTADO CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 12 de marzo de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2022, con el No. 55474 del Libro IX, se decretó La reforma a los estatutos consistente en la modificación del artículo 2 referente a la denominación (cambia de HURTADO CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.a HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S.) y al domicilio de la sociedad (cambia del municipio de Salento a la ciudad de Armenia).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto la sociedad tendrá como objeto estudios, diseños, la construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento, instalación y cualquier actividad en proyectos de construcción de obra, ingeniería civil y/o arquitectura: Tanto de obras públicas, mixtas y/o privadas, a nivel nacional y/o internacional, pudiendo desarrollar entre otros la construcción, interventoría, y consultoría, construcción de edificaciones de uno o más niveles y en general podrá desarrollar cualquier tipo de obra ya sean de urbanismo general, saneamiento básico, vías y transportes, mitigación y estabilización de terrenos, entre otras, además podrá realizar el transporte de materiales de construcción, agregados, pétreos, y la importación y comercialización de materiales para construcción y todo lo relacionado con obra civiles y en general las siguientes actividades: A) desarrollo y construir proyectos de vivienda de uno o varios niveles en zona rural o urbana b) participar en licitaciones públicas y privadas para la ejecución de obras civiles de ingeniería y arquitectura, en el ámbito municipal, departamental nacional e internacional. C) participar en licitaciones públicas o privadas para el desarrollo de contratos de asesoría, consultoría y/o interventora en obras civiles de ingeniería y/o arquitectura. D) participar en licitaciones de entidades nacionales o extranjeras y celebrar contratos de cualquier naturaleza que le permitan el desarrollo de su objeto social. E) adquirir, enajenar, hipotecar, gravar, transferir y administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles de propiedad de la sociedad f) ejecución de construcciones y/o obras de urbanismo para el aprovechamiento comercial de toda clase de terrenos. G) comprar, vender, arrendar, subarrendar toda clase de equipos. H) importar y comercializar toda clase de materiales y enseres, maquinarias y equipos que se requiera para la ejecución de las obras que constituyan su objeto social. I) tomar dinero en mutuo, con o sin interés con el propósito de financiar su actividad comercial j) girar, aceptar, endosar, negociar, tener y descargar toda clase de títulos valores regulados por el título iii del libro iii, capítulo 1 a v del código de comercio, excepto los bonos a los que se refiere el artículo 752 del dicho código y ejecutar y celebrar respecto de dichos bienes los actos y contratos allí previsto siempre que tengan relación directa con el objeto social; k)celebrar contratos de cuenta corriente bancaria y ejecutar toda clase de operaciones financieras con entidades bancarias, almacenes de depósito o cualquiera otra persona o entidad que se ocupe de actividades similares. L) celebrar todos los actos de carácter civil, comercia, administrativo o laboral que se requieran para la realización del objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionalmente adquiridas derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad sean de orden nacional o internacional. M) constituir sociedades y hacerse socia de ellas, fusionarse en otra, con otra u otras, pudiendo con una o más formar una sola compañía por decisión de los socios, de acuerdo con estos estatutos. N) celebrar o ejecutar, en general, todos los actos y contratos accesorios o complementarios de los indicados en esta cláusula; en general la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita de comercio.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.440.000.000,00
No. Acciones	144.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.440.000.000,00
No. Acciones	144.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.440.000.000,00
No. Acciones	144.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representantes legales. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado por la asamblea de accionistas, por el términos -De 2 años. Paragrafo primero: El representante legal tendrá un (1) suplente designado por asamblea de accionistas, quien lo reemplazará con iguales atribuciones y responsabilidad, en sus faltas temporales o definitivas. Paragrafo segundo: La revocación del representante legal por parte de la asamblea de accionistas no tendrá que ser motivada y podrá realizar5e en cualquier tiempo. Funciones como representante de la sociedad y en el desempeño de su cargo corresponde al gerente general ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social que permitan el desarrollo de la empresa. Deberá solicitar autorización a la asamblea de accionistas para realizar todos aquellos actos relacionados en el artículo 30. Responsabilidad en los términos de los artículos 24 y 25 de la ley 222 de 1.995, los representantes legales y administradores de la compañía responderán solidaria e ilimitadamente de los perjuicios que por dolo o culpa ocasionen a la sociedad, a los socios o a terceros.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 02 de mayo de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2019 con el No. 48330 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ	C.C. No. 89.008.186

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 12 de marzo de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	55474 del 13 de enero de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: F4112
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.689.516.850,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14833641305

(415)7707212489984(8020) 000001483364130 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 2 4 8 2	4	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 23 NORTE 24 01 SEC 2 UN 17 CONJ TOLEDO CAMPESTRE

42. Correo electrónico contabilidadinghurtado@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 5 2 0 9 9 6 4	6 0 6 7 3 2 1 6 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 2 1 0 1 0 1	4 1 1 2	2 0 1 9 0 5 1 0	4 2 1 0	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 06 - 16 / 09 : 34: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HURTADO FERNANDEZ OSCAR ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **89.008.186**

HURTADO FERNANDEZ
APELLIDOS

OSCAR ANDRES
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1977**

ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-AGO-1995 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2600100-58112812-M-0089008186-20031003 01495 032758 01 129097194

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14783602101

(415)7707212489984(8020) 000001478360210 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 0 8 1 8 6	1	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	89008186	1995 08 29

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HURTADO	FERNANDEZ	OSCAR	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal: AV CENTENARIO VDA SAN JUAN FCA EL REFUGIO CA 1

42. Correo electrónico: contabilidadinghurtado@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7321690	3165209964

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 3 0 6 1 2	4 2 9 0	2 0 0 8 1 1 0 4	4 3 9 0	4 7 9 9	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
12- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 01 / 17 : 25: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HURTADO FERNANDEZ OSCAR ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-12-2023 01:56:53PM

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 9 9 8 9 0 6 A 9 E 8 C Z E C 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIANA GIRALDO CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098312051 de CIRCASIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 262313-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SE EXPIDE PARA TRAMITES ANTE DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PORTADO CONSTRUCCIONES S.A.S.

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

262313-T



JULIANA
GIRALDO CARDONA
C.C. 1098312061
RES. INSCRIPCION 1015 DEL 02/09/2019
INSTITUCION UNIVERSITARIA EAM

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

275505 2932[illegible]

SE ANEXA PARA TRAMITES ANTE DEPARTAMENTO DEL QUINDIO HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S.

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.312.051**

GIRALDO CARDONA

APELLIDOS

JULIANA

NOMBRES

Juliana Giraldo Cardona

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **17-DIC-1996**

CIRCASIA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-DIC-2014 CIRCASIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2602000-00665046-F-1098312051-20150209 0042759133A 1 39809453

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

COPIA EXA PARA TRAMITES ANTE
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
HUMADO CONSTRUCCIONES S.A.S.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101011457	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	31	10	2023	00:00	20	12	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT: 901.282.482-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV. CENTENARIO VEREDA SAN JUAN EL REFUGIO CASA 1	SALENTO, QUINDIO	3165209964

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	NIT: 890.001.639-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 13 - 22 PLAZA DE BOLIVAR DE ARMENIA	ARMENIA, QUINDIO	7417700

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 023 DE 2023 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, REPARCHEO EN VIAS DE ACCESO A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

ENE SERIEDAD DE LA OFERTA NO. 101011321

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/10/2023	20/04/2024	$85,783,187.60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/10/2023	20/12/2026	$64,337,390.70	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$85,783,187.60	$85,783,187.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO AL CONTRATO DE OBRA NO. 023 DE 2023 SE ACTUALIZA LA POLIZA ACTA DE INICIO CON FECHA DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 SEGUN MODIFICATORIO NO. 001 SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN 30 DAS Y SEGUN MODIFICATORIO NO. 02 SE PRORROGA LA VIGENCIA EN 9 DAS HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN EN VIGENCIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******235,903,765.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-44-101011457

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101011457	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	31	10	2023	00:00	20	12	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT: 901.282.482-4
DIRECCIÓN: AV. CENTENARIO VEREDA SAN JUAN EL REFUGIO CASA 1	CIUDAD: SALENTO, QUINDIO	TELÉFONO: 3165209964

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	NIT: 890.001.639-1
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 13 - 22 PLAZA DE BOLIVAR DE ARMENIA	CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO	TELÉFONO 7417700
ADICIONAL:		

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia · éxito · Codensa

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******235,903,765.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101011457	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	31	10	2023	00:00	20	12	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S			NIT: 901.282.482-4
DIRECCIÓN: AV. CENTENARIO VEREDA SAN JUAN EL REFUGIO CASA 1	**CIUDAD:** SALENTO, QUINDIO	**TELÉFONO:**	3165209964

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO			NIT: 890.001.639-1
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 13 - 22 PLAZA DE BOLIVAR DE ARMENIA	**CIUDAD:** ARMENIA, QUINDIO	**TELÉFONO:**	7417700

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-44-101011457

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101011457, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en ARMENIA a los 22 días del mes de DICIEMBRE de 2023

60-44-101011457

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101005309	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	31	10	2023	00:00	20	12	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT: 901.282.482-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV. CENTENARIO VEREDA SAN JUAN EL REFUGIO CASA 1	SALENTO, QUINDIO	3165209964

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	NIT: 890.001.639-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 13 - 22 PLAZA DE BOLIVAR DE ARMENIA	ARMENIA, QUINDIO	7417700

BENEFICIARIO: 890001639 - DEPARTAMENTO DEL QUINDIO ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 023 DE 2023 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, REPARCHEO EN VIAS DE ACCESO A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/10/2023	20/12/2023	$464,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/10/2023	20/12/2023	$464,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/10/2023	20/12/2023	$464,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO AL CONTRATO DE OBRA NO. 023 DE 2023 SE ACTUALIZA LA POLIZA ACTA DE INICIO CON FECHA DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 SEGUN MODIFICATORIO NO. 001 SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN 30 DAS Y SEGUN MODIFICATORIO NO. 02 SE PRORROGA LA VIGENCIA EN 9 DIAS HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN EN VIGENCIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

60-40-101005309

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101005309	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	31	10	2023	00:00	20	12	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S		**NIT: 901.282.482-4**
DIRECCIÓN: AV. CENTENARIO VEREDA SAN JUAN EL REFUGIO CASA 1	**CIUDAD:** SALENTO, QUINDIO	**TELÉFONO:**	3165209964

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		**NIT: 890.001.639-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 13 - 22 PLAZA DE BOLIVAR DE ARMENIA	**CIUDAD:** ARMENIA, QUINDIO	**TELÉFONO:**	7417700

BENEFICIARIO: 890001639 - DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/10/2023	20/12/2023	$464,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/10/2023	20/12/2023	$464,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/10/2023	20/12/2023	$464,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/10/2023	20/12/2023	$464,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-40-101005309

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101005309	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	31	10	2023	00:00	20	12	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT: 901.282.482-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV. CENTENARIO VEREDA SAN JUAN EL REFUGIO CASA 1	SALENTO, QUINDIO	3165209964

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	NIT: 890.001.639-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 13 - 22 PLAZA DE BOLIVAR DE ARMENIA	ARMENIA, QUINDIO	7417700

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia · éxito · Colsubsidio · Olímpica

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101005309	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	31	10	2023	00:00	20	12	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S			NIT: 901.282.482-4
DIRECCIÓN: AV. CENTENARIO VEREDA SAN JUAN EL REFUGIO CASA 1	**CIUDAD:** SALENTO, QUINDIO	**TELÉFONO:**	3165209964

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO			NIT: 890.001.639-1
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 13 - 22 PLAZA DE BOLIVAR DE ARMENIA	**CIUDAD:** ARMENIA, QUINDIO	**TELÉFONO:**	7417700

BENEFICIARIO: 890001639 - DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-40-101005309

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101011457	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	10	2023	31	10	2023	00:00	20	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT: 901.282.482-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV. CENTENARIO VEREDA SAN JUAN EL REFUGIO CASA 1	SALENTO, QUINDIO	3165209964

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	NIT: 890.001.639-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 13 - 22 PLAZA DE BOLIVAR DE ARMENIA	ARMENIA, QUINDIO	7417700

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 023 DE 2023 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, REPARCHEO EN VIAS DE ACCESO A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

VIENE SERIEDAD DE LA OFERTA NO. 101011321

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/10/2023	20/04/2024	$85,783,187.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/10/2023	20/12/2026	$64,337,390.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$85,783,187.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,136,647.00	$ ******20,000.00	$ *****409,763.00	$ *********2,566,410.00	$ ******235,903,765.90	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-44-101011457

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101011457	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	10	2023	31	10	2023	00:00	20	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S		NIT: 901.282.482-4
DIRECCIÓN: AV. CENTENARIO VEREDA SAN JUAN EL REFUGIO CASA 1	CIUDAD: SALENTO, QUINDIO	TELÉFONO: 3165209964

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		NIT: 890.001.639-1
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 13 - 22 PLAZA DE BOLIVAR DE ARMENIA	CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO	TELÉFONO 7417700
ADICIONAL:		

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movii Red · Bancolombia · éxito · GANA GANA · COOPRODEP

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,136,647.00	$ ******20,000.00	$ *****409,763.00	$ *********2,566,410.00	$ ******235,903,765.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000201191833(3900)000002566410(96)20241030

REFERENCIA PAGO: 1100020119183-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101011457, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en ARMENIA a los 31 días del mes de OCTUBRE de 2023

60-44-101011457

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101005309	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	10	2023	31	10	2023	00:00	20	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT: 901.282.482-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV. CENTENARIO VEREDA SAN JUAN EL REFUGIO CASA 1	SALENTO, QUINDIO	3165209964

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	NIT: 890.001.639-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 13 - 22 PLAZA DE BOLIVAR DE ARMENIA	ARMENIA, QUINDIO	7417700

BENEFICIARIO: 890001639 - DEPARTAMENTO DEL QUINDIO ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 023 DE 2023 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, REPARCHEO EN VIAS DE ACCESO A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/10/2023	20/12/2023	$464,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/10/2023	20/12/2023	$464,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/10/2023	20/12/2023	$464,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****250,684.00	$ *******3,000.00	$ ******48,200.00	$ **********301,885.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-40-101005309

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101005309	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	10	2023	31	10	2023	00:00	20	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT: 901.282.482-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
AV. CENTENARIO VEREDA SAN JUAN EL REFUGIO CASA 1	SALENTO, QUINDIO	3165209964

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	NIT: 890.001.639-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 20 NRO. 13 - 22 PLAZA DE BOLIVAR DE ARMENIA	ARMENIA, QUINDIO	7417700

BENEFICIARIO: 890001639 - DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/10/2023	20/12/2023	$464,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/10/2023	20/12/2023	$464,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/10/2023	20/12/2023	$464,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/10/2023	20/12/2023	$464,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-40-101005309

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF153584A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101005309	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	10	2023	31	10	2023	00:00	20	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT: 901.282.482-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV. CENTENARIO VEREDA SAN JUAN EL REFUGIO CASA 1	SALENTO, QUINDIO	3165209964

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	NIT: 890.001.639-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 13 - 22 PLAZA DE BOLIVAR DE ARMENIA	ARMENIA, QUINDIO	7417700

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Canulla · Super INTER · SURTIMAX · Movi Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Su Red · Corresponsal

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****250,684.00	$ *******3,000.00	$ ******48,200.00	$ **********301,885.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000201191840(3900)000000301885(96)20241030

REFERENCIA PAGO: 1100020119184-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101011321	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	09	2023	27	09	2023	00:00	31	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT: 901.282.482-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV. CENTENARIO VEREDA SAN JUAN EL REFUGIO CASA 1	SALENTO, QUINDIO	3165209964

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	NIT: 890.001.639-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 20 NO. 13 22	ARMENIA, QUINDIO	7417700

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA POR EL OFERENTE, EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACION POR SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. 035 DE 2023 SAMC CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, REPARCHEO EN VIAS DE ACCESO A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	27/09/2023	31/12/2023	$44,595,127.50

FECHA ADJUDICACIÓN : 12/10/2023

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******53,514.00	$ *******8,000.00	$ ******11,687.00	$ **********73,201.00	$ *******44,595,127.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-44-101011321

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101011321	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	09	2023	27	09	2023	00:00	31	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S		NIT: 901.282.482-4
DIRECCIÓN: AV. CENTENARIO VEREDA SAN JUAN EL REFUGIO CASA 1	CIUDAD: SALENTO, QUINDIO	TELÉFONO: 3165209964

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		NIT: 890.001.639-1
DIRECCIÓN: CALLE 20 NO. 13 22	CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO	TELÉFONO 7417700
ADICIONAL:		

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movii Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******53,514.00	$ *******8,000.00	$ ******11,687.00	$ **********73,201.00	$ *******44,595,127.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000201176881(3900)000000073201(96)20240926

REFERENCIA PAGO: 1100020117688-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101011321, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en ARMENIA a los 26 días del mes de SEPTIEMBRE de 2023

60-44-101011321

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **89.008.186**

HURTADO FERNANDEZ
APELLIDOS

OSCAR ANDRES
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1977**
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-AGO-1995 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2600100-58112812-M-0089008186-20031003 **01495** 03275B 01 129097194

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/12/2023 - 17:23:21
Recibo No. S000900968, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SWYF2B56d1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit : 901282482-4
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 234253
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 2019
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 23N NRO.24-01 SECTOR II UNIDAD DE VIVIENDA NRO.17 CONJUNTO RESIDENCIAL TOLEDO CA
Municipio : Armenia, Quindio
Correo electrónico : oscarandres127@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3165209964
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 23N NRO.24-01 SECTOR II UNIDAD DE VIVIENDA NRO.17 CONJUNTO RESIDENCIAL TOLEDO CA
Municipio : Armenia, Quindio
Correo electrónico de notificación : oscarandres127@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3165209964
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de mayo de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2019, con el No. 48330 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada HURTADO CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 12 de marzo de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2022, con el No. 55474 del Libro IX, se decretó La reforma a los estatutos consistente en la modificación del artículo 2 referente a la denominación (cambia de HURTADO CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.a HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S.) y al domicilio de la sociedad (cambia del municipio de Salento a la ciudad de Armenia).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto la sociedad tendrá como objeto estudios, diseños, la construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento, instalación y cualquier actividad en proyectos de construcción de obra, ingeniería civil y/o arquitectura: Tanto de obras públicas, mixtas y/o privadas, a nivel nacional y/o internacional, pudiendo desarrollar entre otros la construcción, interventoría, y consultoría, construcción de edificaciones de uno o más niveles y en general podrá desarrollar cualquier tipo de obra ya sean de urbanismo general, saneamiento básico, vías y transportes, mitigación y estabilización de terrenos, entre otras, además podrá realizar el transporte de materiales de construcción, agregados, pétreos, y la importación y comercialización de materiales para construcción y todo lo relacionado con obra civiles y en general las siguientes actividades: A) desarrollo y construir proyectos de vivienda de uno o varios niveles en zona rural o urbana b) participar en licitaciones públicas y privadas para la ejecución de obras civiles de ingeniería y arquitectura, en el ámbito municipal, departamental nacional e internacional. C) participar en licitaciones públicas o privadas para el desarrollo de contratos de asesoría, consultoría y/o interventora en obras civiles de ingeniería y/o arquitectura. D) participar en licitaciones de entidades nacionales o extranjeras y celebrar contratos de cualquier naturaleza que le permitan el desarrollo de su objeto social. E) adquirir, enajenar, hipotecar, gravar, transferir y administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles de propiedad de la sociedad f) ejecución de construcciones y/o obras de urbanismo para el aprovechamiento comercial de toda clase de terrenos. G) comprar, vender, arrendar, subarrendar toda clase de equipos. H) importar y comercializar toda clase de materiales y enseres, maquinarias y equipos que se requiera para la ejecución de las obras que constituyan su objeto social. I) tomar dinero en mutuo, con o sin interés con el propósito de financiar su actividad comercial j) girar, aceptar, endosar, negociar, tener y descargar toda clase de títulos valores regulados por el título iii del libro iii, capítulo 1 a v del código de comercio, excepto los bonos a los que se refiere el artículo 752 del dicho código y ejecutar y celebrar respecto de dichos bienes los actos y contratos allí previsto siempre que tengan relación directa con el objeto social; k)celebrar contratos de cuenta corriente bancaria y ejecutar toda clase de operaciones financieras con entidades bancarias, almacenes de depósito o cualquiera otra persona o entidad que se ocupe de actividades similares. L) celebrar todos los actos de carácter civil, comercia, administrativo o laboral que se requieran para la realización del objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionalmente adquiridas derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad sean de orden nacional o internacional. M) constituir sociedades y hacerse socia de ellas, fusionarse en otra, con otra u otras, pudiendo con una o más formar una sola compañía por decisión de los socios, de acuerdo con estos estatutos. N) celebrar o ejecutar, en general, todos los actos y contratos accesorios o complementarios de los indicados en esta cláusula; en general la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita de comercio.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.440.000.000,00
No. Acciones	144.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.440.000.000,00
No. Acciones	144.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.440.000.000,00
No. Acciones	144.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representantes legales. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado por la asamblea de accionistas, por el términos -De 2 años. Paragrafo primero: El representante legal tendrá un (1) suplente designado por asamblea de accionistas, quien lo reemplazará con iguales atribuciones y responsabilidad, en sus faltas temporales o definitivas. Paragrafo segundo: La revocación del representante legal por parte de la asamblea de accionistas no tendrá que ser motivada y podrá realizar5e en cualquier tiempo. Funciones como representante de la sociedad y en el desempeño de su cargo corresponde al gerente general ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social que permitan el desarrollo de la empresa. Deberá solicitar autorización a la asamblea de accionistas para realizar todos aquellos actos relacionados en el artículo 30. Responsabilidad en los términos de los artículos 24 y 25 de la ley 222 de 1.995, los representantes legales y administradores de la compañía responderán solidaria e ilimitadamente de los perjuicios que por dolo o culpa ocasionen a la sociedad, a los socios o a terceros.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 02 de mayo de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2019 con el No. 48330 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ	C.C. No. 89.008.186

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 12 de marzo de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	55474 del 13 de enero de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/12/2023 - 17:23:21
Recibo No. S000900968, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SWYF2B56d1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: F4112
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.689.516.850,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****